

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

INFORME
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2011
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Aprobado por la Comisión Gestora del 30 de julio de 2012
y que rinde a sus miembros y al Banco de España

Abreviaturas y signos utilizados

- m. euros: Miles de euros.
M. €: Millones de euros.
FGDEC: Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
FGDEB: Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.
FGDCA: Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro.
FGDCC: Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.
FROB: Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.
Gestora: Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.
—: Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto considerado.
(): Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO
José Ortega y Gasset, 22 - 28006 MADRID

COMISIÓN GESTORA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

(A 31 de diciembre de 2011)

(Integrada de conformidad con el Real Decreto 16/2011, de 14 de octubre)

Presidente	D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez <i>Subgobernador del Banco de España</i>
Vicepresidente	D. Jerónimo Martínez Tello <i>Director general de Supervisión del Banco de España</i>
Secretario	D. Francisco Javier Priego Pérez <i>Secretario general del Banco de España</i>
Vocales titulares	D. José María Roldán Alegre <i>Director general de Regulación del Banco de España</i>
	D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda <i>Director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago del Banco de España</i>
	Dña. Pilar Trueba Gutiérrez <i>Directora general de Servicios del Banco de España</i>
	D. Matías Rodríguez Inciarte <i>Vicepresidente 3.º del Banco Santander, SA</i>
	D. Juan Asúa Madariaga <i>Director general de España y Portugal del BBVA</i>
	D. Isidro Fainé Casas <i>Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros</i>
	D. Rodrigo Rato Figaredo <i>Presidente de Bankia, SA</i>
	D. Julio Gallastegui Zubizarreta <i>Director general de Caja Laboral Popular de Mondragón</i>
	D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez <i>Vicepresidente-consejero delegado de Cajamar, Caja Rural</i>

Vocales suplentes	D. Ramón Quintana Aguirre <i>Director del Departamento de Inspección II del Banco de España</i>
	D. Roberto Ugena Torrejón <i>Director del Departamento Jurídico del Banco de España</i>
	D. Roberto Higuera Montejo <i>Vicepresidente del Banco Popular Español, SA</i>
	D. Jaime Guardiola Romojaro <i>Consejero delegado del Banco de Sabadell, SA</i>
	D. José M. ^a Méndez Álvarez-Cedrón <i>Director general de la Confederación Española de Cajas de Ahorros</i>
	D. Amado Franco Lahoz <i>Presidente de C. A. y M. P. de Zaragoza, Aragón y Rioja</i>
	D. Joaquín Vázquez López <i>Director general de Caja Rural del Sur</i>
	D. Dimas Rodríguez Rute <i>Director general de Caja Rural de Granada</i>

Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE

Director General: D. Luis Lorenzo Olmeda

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 se han producido cambios en la Comisión Gestora del FGDEC, nombrando presidente a D. Fernando Restoy Lozano y vocales titulares a D. Jaime Sáenz de Tejada Pulido y a D. José María Méndez Álvarez-Cedrón, habiendo cesado D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez, D. Rodrigo Rato Figaredo y D. Juan Asúa Madariaga.

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
INFORME DE GESTIÓN	11
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA	23
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	25
Balance de situación	26
Cuenta de pérdidas y ganancias	28
Estados totales de cambios en el patrimonio neto	29
Estado de flujos de efectivo	30
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	33
Notas a las cuentas anuales	33
Notas al balance de situación	40
Notas a la cuenta de pérdidas y ganancias	58
ANEJO 1. Relación de participaciones indirectas	67
ANEJO 2. Entidades de crédito adheridas a 31 de diciembre de 2011	69
ANEJO 3. Operaciones de saneamiento de entidades de crédito	75
ANEJO 4. Índice legislativo	77

El artículo 2.^º - cuatro b) del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que es función de la Comisión Gestora la aprobación de las cuentas que los Fondos de Garantía de Depósitos, hoy el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, deberán rendir anualmente a sus miembros y al Banco de España.

En cumplimiento de este mandato legal, con fecha 25 de julio de 2012, se formulan el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que, con el informe de gestión, ofrecen información de las actividades desarrolladas durante el ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito al fin del ejercicio, así como los resultados de gestión y los recursos obtenidos y aplicados.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Creación

1. El 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y se declara la disolución de los tres fondos de garantía de depósitos existentes hasta entonces (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios han quedado integrados en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellos.

Como consecuencia de lo descrito, el ejercicio económico al que se refiere este informe es el comprendido desde el 15 de octubre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 (en adelante, el ejercicio). Las referencias que aparezcan en este informe como FGDC, FGDEB y FGDC corresponden a los tres fondos de garantía de depósitos disueltos.

Actividad del ejercicio

2. La gestión y la administración del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) durante el ejercicio se han efectuado de acuerdo con el contrato de prestación de servicios de gestión y administración firmado el 29 de junio de 2000 por los disueltos fondos de garantía de depósitos con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, y han estado centradas en la actuación y las pautas seguidas en los últimos ejercicios en cuanto a:

- Gestión del patrimonio no comprometido en operaciones propias de su objeto, mediante la inversión en deuda del Estado. El importe de las inversiones ha ascendido a 1.978.605,2 m. euros, de los que 320.000,8 m. euros corresponden a operaciones *repo*; el importe de las desinversiones ha sido de 4.588.257,5 m. euros, de los que 2.800.060,8 m. euros han sido para el desembolso de la ampliación de capital de Banco CAM, SA, dentro de la reestructuración de dicha entidad que se menciona en el punto 3 de este informe.

- Los intereses financieros de las inversiones financieras han ascendido a 23.561,4 m. euros, que, sobre una inversión media en el ejercicio de 3.555.062,6 m. euros, han proporcionado una rentabilidad del 3,17% anual. La gestión financiera, en conjunto con otros ingresos y gastos financieros, ha arrojado un beneficio neto de 15.368,9 m. euros.
- Operativa relacionada con las desinversiones y gestión de los activos adquiridos en 2010 a Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha (CCM), conforme a lo previsto en el plan de actuación de dicha entidad.
- Gestión de créditos contra entidades participadas y del resto de activos adquiridos en actuaciones pasadas en entidades de crédito.
- Seguimiento de la gestión de la cartera objeto del esquema de protección de activos otorgado en 2010 a Banco de Castilla-La Mancha, SA (BdCLM), conforme al antes citado plan de actuación de CCM.
- Preparación de las comisiones gestoras y ejecución material de las decisiones adoptadas.

Reestructuración de Banco CAM, SA

3. El 7 de diciembre de 2011 la Comisión Gestora del FGDEC acordó tomar parte en la reestructuración de Banco CAM, SA, asumiendo los siguientes compromisos:

- a) Adquirir el 100% del capital en Banco CAM, SA, mediante la suscripción de una o varias ampliaciones de capital por importe total de 5.249 M. €, y vender posteriormente las acciones suscritas por 1 euro a Banco de Sabadell, SA.
- b) Otorgar a Banco CAM, SA, un esquema de protección de determinados activos (EPA) por el que, para una cartera de activos predeterminada de 24.644,3 M. € con unas provisiones constituidas de 3.882,2 M. €, el FGDEC asumirá el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante el plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos.

Como tales pérdidas, se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA. Al respecto, en 2012 se han publicado varias normas con efectos en las provisiones contables a constituir sobre diversos activos de las entidades de crédito que, al ser dotaciones cautelares, no afectan a la pérdida que finalmente pueda darse en los activos cubiertos por el EPA.

Con posterioridad a esa fecha, a continuación y tras una operación que redujo a cero euros el capital social de Banco CAM, SA, el 15 de diciembre de 2011 el FGDEC suscribió una primera ampliación de capital en este por un importe de 2.800 M. €.

Tras la aprobación por las autoridades competentes de la operación de reestructuración de Banco CAM, SA, el 1 de junio de 2012 el FGDEC ha suscrito la segunda ampliación de capital por 2.449 M. €, vendiendo a continuación por 1 euro al Banco Sabadell, SA, la totalidad de las acciones suscritas representativas del capital del Banco CAM, SA.

Reestructuración de Unnim Banc, SA

4. Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 7 de marzo de 2012 la citada Comisión Gestora del FGDEC acordó tomar parte en la reestructuración de Unnim Banc, SA, asumiendo los siguientes compromisos:

- a) Apoyar financieramente la compra por BBVA al FROB de la totalidad del capital de Unnim Banc, SA, por el precio de 1 euro, aportando los fondos necesarios para que el FROB recupere, en el proceso de venta, el importe íntegro de su participación en Unnim Banc, SA, que asciende a 953 M. €.
- b) Otorgar a Unnim Banc, SA, un EPA por el que, para una cartera de activos predeterminada de 7.359,7 M. € con provisiones constituidas por 1.330,3 M. €, el FGDEC asumirá el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante el plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos.

Como en el EPA citado en el punto 3 anterior, por tales pérdidas se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA. E, igualmente, en 2012 se han publicado varias normas con efectos en las provisiones contables a constituir sobre diversos activos de las entidades de crédito que, al ser dotaciones cautelares, no afectan a la pérdida que finalmente pueda darse en los activos cubiertos por el EPA.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión, la indicada reestructuración de Unnim Banc, SA, está pendiente de recibir la aprobación de las autoridades competentes de la Unión Europea.

5. De acuerdo con el artículo 2.4 del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, los anteriores fondos de garantía de depósitos (en establecimientos bancarios, en cajas de ahorro y en cooperativas de crédito) efectuaron una aportación para la constitución del FROB, por un importe conjunto de 2.250 M. €, distribuido en función del porcentaje de representación de los depósitos existentes en las entidades adscritas a cada uno de ellos a cierre del ejercicio 2008 respecto del total de depósitos en entidades de crédito a esa fecha. El desembolso se efectuó en 2009.

Los porcentajes de participación de los respectivos fondos de garantía de depósitos, e importes aportados en miles de euros, fueron los siguientes:

	%	Importes
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro	56,47	1.270.663,6
Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	35,40	796.602,4
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito	8,13	182.734,0
Total	100,00	2.250.000,0

En el ejercicio 2010 se procedió a contabilizar en los fondos de garantía de depósitos respectivos dotaciones por un total conjunto de 75.941 m. euros en concepto de deterioro de la participación en el FROB, deterioro que resultó del neto patrimonial de los estados contables a 31 de diciembre de 2010.

En el ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, por la misma razón, se ha contabilizado en el FGDEC una dotación por deterioro adicional de 2.174.059 m. euros que resulta del neto patrimonial de los estados contables a 31 de diciembre de 2011, que se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2011.

6. En relación con los contenciosos mantenidos por don Domingo López Alonso contra Banco de Valladolid, SA (hoy Barclays Bank, SA), y que se encuentran bajo la dirección jurídica de la Gestora y con la cobertura económica del FGDEC, cabe recordar que en el último informe correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 del FGDEB se daba cuenta, entre otras cuestiones, de que en el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 1 de octubre de 2008, que condenaba a Barclays Bank, SA, al pago inmediato de 58,5 M. €, la Audiencia Provincial de Madrid había dictado auto de fecha 4 de abril de 2011 en el que reiteraba la nulidad del auto de 1 de octubre de 2008, al considerar que las actuaciones que dieron lugar al mismo estaban afectadas por la nulidad declarada en el anterior auto de la misma Audiencia Provincial de fecha 7 de octubre de 2010.

Igualmente, se daba cuenta de que, una vez finalizada la fase de apelación, el pasado mes de octubre y mediante escrito de don Domingo López Alonso en el que solicitaba se tuviesen por identificadas las obligaciones a que se refiere la sentencia que se ejecuta de fecha 6 de octubre de 1998, se había reiniciado la referida ejecución, pero ahora en la forma que dispuso la Audiencia, esto es, «por los cauces de la ejecución no dineraria, en concreto previa identificación y determinación de los títulos a entregar».

El posterior fallecimiento, el 9 de febrero de 2012, de don Domingo López Alonso determinó la suspensión del procedimiento, que ha vuelto a reanudarse el 16 de abril una vez personados en el mismo los sucesores del litigante fallecido, que pasan a ocupar la misma posición que ocupaba aquel en el proceso.

En los otros dos procedimientos en los que don Domingo López Alonso ocupa la posición de «ejecutado» (el relativo a la recuperación de los 27,45 M. € indebidamente entregados a don Domingo López Alonso a finales de 2003 en la ejecución provisional seguida por este contra Barclays Bank, SA, y otro en el que el FGDEB reclama a don

Domingo López cantidades pendientes de pago por importe de 833.303 euros de principal y 869.381 euros por intereses dimanantes de un juicio ejecutivo de 1981), queda por tanto pendiente de resolver el incidente de la sucesión procesal.

7. Por Resolución del secretario de Estado de Economía de 1 de agosto de 2002, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se fijaron los porcentajes que habrían de satisfacer cada uno de los fondos de garantía de depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones sobre el total de las indemnizaciones por incumplimientos de la obligación de restitución, ocurridos en el ámbito de las empresas de servicios de inversión con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley 24/2001.

En virtud de la indicada resolución, la distribución porcentual del importe total de las indemnizaciones a pagar a los inversores perjudicados entre los fondos de garantía de depósitos disueltos y el Fondo General de Garantía de Inversiones quedó establecida de la siguiente forma:

	%
Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	99,83
Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	53,98
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro	40,90
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.	4,95
Fondo General de Garantía de Inversiones	0,17

El importe total de las indemnizaciones estimado por la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, ascendió a 79,7 M. €, correspondiendo a los fondos de garantía de Depósitos un importe de 79,5 M. €. En el ejercicio se han desembolsado 41,6 m. euros. Al cierre del ejercicio, el importe de indemnizaciones pendientes asumido por el FGDEC asciende a 5,7 M. €.

Entidades integradas y sus aportaciones

8. A 1 de enero de 2011 se encontraban adscritas 198 entidades. Durante el año 2011 se han dado de alta 12 entidades y 11 entidades han sido dadas de baja, resultando que al cierre del ejercicio se encontraban adheridas 199 entidades. La relación de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2011 se inserta al final de este informe.

9. El 3 de diciembre de 2011 se publicó el Real Decreto Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto Ley 16/2011, que fija las aportaciones anuales de las entidades adscritas en el 2 %. de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, estableciendo, asimismo, un tope máximo del 3 %. El desembolso de estas aportaciones se efectúa el último día hábil del mes de febrero.

El 4 de junio de 2011, se publicó el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, que establece aportaciones adicionales en función de los depósitos que las entidades adscritas capten a tipos que superen los que al efecto publique trimestralmente el Banco de España.

El Banco de España, de acuerdo con el vigente marco legal, no tiene que realizar ninguna aportación.

Depósitos garantizados y cobertura patrimonial

10. El 2 de junio de 2010, se publicó el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, estableciendo que el importe garantizado de los depósitos tendrá como límite la cantidad de 100.000 euros y el importe garantizado a los inversores que hayan confiado a la entidad de crédito valores e instrumentos financieros será independiente y alcanzará como máximo la cuantía de 100.000 euros por titular.

11. La evolución de los depósitos garantizados correspondientes al conjunto agregado de los fondos de garantía de depósitos en los últimos ejercicios ha sido la siguiente, en millones de euros:

Ejercicios	Depósitos y valores garantizados	Bases de cálculo de las aportaciones	Depósitos y valores cubiertos	% garantizados
31.12.1990.....	196.872,8	196.872,8	108.989,9	55,36
31.12.1991.....	231.275,1	231.275,1	122.223,3	52,85
31.12.1992.....	247.504,9	247.504,9	122.959,5	49,68
31.12.1993.....	279.856,6	279.856,6	133.727,7	47,78
31.12.1994.....	298.108,4	298.108,4	142.104,8	47,67
31.12.1995.....	319.992,3	319.992,3	148.661,7	46,46
31.12.1996.....	316.887,0	316.887,0	185.299,7	58,48
31.12.1997.....	317.391,6	317.391,6	182.881,1	57,62
31.12.1998.....	337.448,6	337.448,6	185.378,4	54,94
31.12.1999.....	377.872,2	377.872,2	205.270,6	54,32
31.12.2000.....	417.778,8	417.778,8	244.364,3	58,49
31.12.2001.....	742.921,9	477.849,7	311.175,4	41,89
31.12.2002.....	740.303,0	508.062,7	318.361,1	43,00
31.12.2003.....	811.140,3	547.543,0	335.517,1	41,36
31.12.2004.....	849.784,8	587.193,0	350.629,5	41,26
31.12.2005.....	950.281,4	652.226,3	371.890,7	39,13
31.12.2006.....	1.127.567,1	753.000,5	396.649,8	35,18
31.12.2007.....	1.209.858,1	829.527,1	420.353,0	34,74
31.12.2008.....	1.171.019,2	888.317,6	736.271,3	62,87
31.12.2009.....	1.221.925,9	917.702,5	781.115,6	63,92
31.12.2010.....	1.216.780,8	948.386,4	790.302,7	64,95
31.12.2011.....	1.213.650,8	923.759,2	792.281,2	65,28

A partir del 31 de diciembre de 2001, los importes de depósitos y valores garantizados incluyen la cuantía de los valores e instrumentos financieros garantizados, y la base de cálculo de las aportaciones comprende los depósitos dinerarios y el 5% de los valores e instrumentos financieros. A 31 de diciembre de 2011, el importe de los depósitos dinerarios y de los valores garantizados se ha reducido respecto al ejercicio anterior en el 0,3%.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, las aportaciones se suspenderán cuando el fondo patrimonial no comprometido del FGDEC igualle o supere el 1% de la base de cálculo de aquellas.

Tras las medidas relacionadas con la reestructuración de Banco CAM, SA, mencionadas en el apartado 3 de este informe, a 31 de diciembre de 2011 el FGDEC no dispone de un fondo patrimonial no comprometido (a 31 de diciembre de 2010 este fondo patrimonial, en el conjunto de los tres fondos de garantía de depósitos entonces existentes, alcanzaba una cuantía equivalente al 0,24 % de la base de cálculo de las aportaciones).

12. Los depósitos garantizados derivados de crisis de entidades bancarias que no han llegado a reclamarse por los depositantes ascienden, en conjunto, a 1.542,7 m. euros.

Operaciones de realización de activos procedentes de saneamientos

13. En el ejercicio se han producido las siguientes desinversiones, en miles de euros:

<i>Activos</i>	<i>Importes</i>
Participaciones societarias	2.845,8
Créditos contra participadas	4.966,3
Total	7.812,1

Situación financiera

14. Las disponibilidades financieras se han reducido en el ejercicio en 2.674.103,2 m. euros, con origen principal en los desembolsos realizados para la suscripción de la ampliación de capital de Banco CAM, SA, por 2.800.000,0 m. euros. Los recursos se han mantenido invertidos en deuda pública del Estado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, que establece que el patrimonio no comprometido del FGDEC deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

Al cierre del ejercicio, las inversiones financieras en deuda del Estado se distribuían en un 44,9% en letras del Tesoro y en un 55,1% en bonos y obligaciones del Estado. El vencimiento medio ponderado es de 0,5 años.

Resultado del ejercicio y patrimonio

15. El ejercicio se ha cerrado con un déficit de 8.564.803 m. euros, que presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

Conceptos	Gestión	Financieros	Saneamiento y extraordinarios	Total
Ingresos.....	102.233,7	27.104,3	—	129.338,0
Gastos.....	(774,0)	(6.102,4)	—	(6.876,4)
Resultado por enajenación activos.....	(3.634,5)	—	—	(3.634,5)
Resultado por enajenación inv. financieras. .	—	(5.633,1)	—	(5.633,1)
Extraordinarios	(120.117,8)	—	—	(120.117,8)
Coste saneamiento Banco CAM, SA	—	—	(6.383.820,2)	(6.383.820,2)
Deterioro participación en el FROB	—	—	(2.174.059,0)	(2.174.059,0)
Total.....	(22.292,6)	15.368,8	(8.557.879,2)	(8.564.803,0)

La mayor cuantía responde a los apoyos acordados a la reestructuración de Banco CAM, SA, según se detalla en el punto 3 de este informe, cuyo coste, estimado a 31 de diciembre de 2011, ha sido de 6.383.820,2 m. euros.

Los ingresos de gestión incluyen 100.861,4 m. euros correspondientes a las aportaciones adicionales establecidas en el Real Decreto 771/2011, percibidas en noviembre de 2011, que tienen como base los depósitos captados en el tercer trimestre de 2011 con remuneraciones que exceden determinados límites.

16. El patrimonio acumulado a 31 de diciembre de 2011 ha pasado a ser negativo en 2.025.515,2 m. euros, incluyendo el déficit del ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

Al respecto, el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, que determina las fuentes de recursos del FGDEC, señala que, en todo caso, cuando el patrimonio del Fondo resulte insuficiente para el desarrollo de sus funciones el Fondo realizará las actuaciones necesarias para restaurar su suficiencia.

17. Según se detalla en el punto 4 de este informe, el 7 de marzo de 2012 el FGDEC ha acordado tomar parte en la reestructuración de Unnim Banc, SA, en los términos allí indicados.

De otra parte, con posterioridad al 31 de diciembre de 2011, y hasta la fecha de formulación de estas cuentas, el FGDEC ha recibido aportaciones de las entidades adscritas a él por un total de 2.231,6 M. €.

Finalmente, el 16 de julio de 2012, el FGDEC, en el marco de lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, ha otorgado determinada garantía relacionada con la operación de asistencia financiera europea para la recapitalización de las entidades de crédito españolas acordada por los je-

fes de Estado y de Gobierno de la zona del euro el pasado 29 de junio de 2012. Se estima que el otorgamiento de dicha garantía no supondrá quebranto alguno para el FGDEC.

Control económico-financiero

Tribunal de Cuentas

18. A la fecha de la formulación de este informe ya han sido remitidos al Tribunal de Cuentas los contratos formalizados en el año 2011 y las cuentas anuales a 15 de octubre de 2011 de los tres fondos de garantía de depósitos disueltos.

Auditoría externa

19. Se incorpora el informe de auditoría del ejercicio, realizado por PricewaterhouseCoopers Auditores, SL.

Comisión Gestora

20. El 7 de diciembre de 2011 se constituyó la Comisión Gestora del FGDEC según se establece en el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre. Los vocales nombrados fueron:

Vocales titulares

D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez (presidente)
Subgobernador del Banco de España

D. Jerónimo Martínez Tello (vicepresidente)
Director general de Supervisión del Banco de España

D. Francisco Javier Priego Pérez (secretario)
Secretario general del Banco de España

D. José María Roldán Alegre
Director general de Regulación del Banco de España

D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda
Director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago del Banco de España

Dña. Pilar Trueba Gutiérrez
Directora general de Servicios del Banco de España

D. Matías Rodríguez Inciarte
Vicepresidente 3.º del Banco Santander

D. Juan Asúa Madariaga

Director general de España y Portugal del BBVA

D. Isidro Fainé Casas

Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros

D. Rodrigo Rato Figaredo

Presidente de Bankia, SA

D. Julio Gallastegui Zubizarreta

Director general de Caja Laboral Popular

D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez

Vicepresidente-consejero delegado de Cajamar

Vocales suplentes

D. Ramón Quintana Aguirre

Director del Departamento de Inspección II del Banco de España

D. Roberto Ugena Torrejón

Director del Departamento Jurídico del Banco de España

D. Roberto Higuera Montejo

Vicepresidente del Banco Popular Español

D. Jaime Guardiola Romojaro

Consejero delegado del Banco de Sabadell

D. José M.^a Méndez Álvarez-Cedrón

Director general de la Confederación Española de Cajas de Ahorros

D. Amado Franco Lahoz

Presidente de C. A. y M. P. de Zaragoza, Aragón y Rioja

D. Joaquín Vázquez López

Director general de Caja Rural del Sur

D. Dimas Rodríguez Rute

Director general de Caja Rural de Granada

A la fecha de formulación de estas cuentas se han producido cambios en la Comisión Gestora del FGDEC, siendo el presidente D. Fernando Restoy Lozano, y nuevos vocales titulares, D. Jaime Sáenz de Tejada Pulido y D. José María Méndez Álvarez-Cedrón, habiendo cesado D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez, D. Rodrigo Rato Figaredo y D. Juan Asúa Madariaga, y quedando la Comisión Gestora actual compuesta por los siguientes vocales:

Vocales titulares

D. Fernando Restoy Lozano (presidente)

Subgobernador del Banco de España

D. Jerónimo Martínez Tello (vicepresidente)

Director general de Supervisión del Banco de España

D. Francisco Javier Priego Pérez (secretario)

Secretario general del Banco de España

D. José María Roldán Alegre

Director general de Regulación del Banco de España

D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda

Director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago del Banco de España

Dña. Pilar Trueba Gutiérrez

Directora general de Servicios del Banco de España

D. Matías Rodríguez Inciarte

Vicepresidente 3.º del Banco Santander

D. Jaime Sáenz de Tejada Pulido

Director general de España y Portugal del BBVA

D. Isidro Fainé Casas

Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros

D. José María Méndez Álvarez-Cedrón

Director general de la Confederación Española de Cajas de Ahorros

D. Julio Gallastegui Zubizarreta

Director general de Caja Laboral Popular

D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez

Vicepresidente-consejero delegado de Cajamar

Vocales suplentes

D. Ramón Quintana Aguirre

Director del Departamento de Inspección II del Banco de España

D. Roberto Ugena Torrejón

Director del Departamento Jurídico del Banco de España

D. Roberto Higuera Montejo

Vicepresidente del Banco Popular Español

D. Jaime Guardiola Romojaro

Consejero delegado del Banco de Sabadell

D. Amado Franco Lahoz

Presidente de C. A. y M. P. de Zaragoza, Aragón y Rioja

D. Joaquín Vázquez López

Director general de Caja Rural del Sur

D. Dimas Rodríguez Rute

Director general de Caja Rural de Granada

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión Gestora de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito por encargo de la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. La Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. es responsable de la formulación de las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se ha constituido con fecha 15 de octubre de 2011 como consecuencia de la entrada en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2011 es negativo en un importe de 2.025.515,2 miles de euros como consecuencia de los resultados del ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. En este sentido el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, que determina las fuentes de recursos del Fondo, indica que, en todo caso, cuando el patrimonio del Fondo resulte insuficiente para el desarrollo de sus funciones, el Fondo realizará las actuaciones necesarias para restaurar su suficiencia. En este sentido, como se indica en la Nota 32 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en el ejercicio 2012 el Fondo ha recibido aportaciones de las entidades adscritas al mismo por un importe de 2.231,6 millones de euros y, asimismo, el Fondo ha convocado una sesión de su Comisión Gestora para el 30 de julio de 2012 cuyo orden del día incluye una propuesta de acuerdo de derrama a las entidades adheridas por un importe suficiente para cubrir su desfase patrimonial. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas del Fondo del ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 se han formulado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 contiene las explicaciones que la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. considera oportunas sobre la situación de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Jose Angel Diez Ruiz de Azúa
Soc.GE - Auditor de Cuentas

30 de julio de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87 250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3^a
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF B-79 031290

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2011
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN

Miles de euros

ACTIVO	Notas	31.12.2011	15.10.2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	7	146.648,7	2.682.721,7
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	7.1	2.250.000,0	2.250.000,0
Deterioro participación en FROB	7.1	(2.250.000,0)	(75.941,0)
Participaciones societarias	7.2	332.535,4	424.955,6
Deterioro participaciones societarias	7.2	(268.062,3)	(416.244,5)
Créditos a sociedades controladas.....	7.3	81.176,6	498.952,6
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos...	7.4	999,0	999,0
Inversiones financieras a largo plazo.....	8	1.580.886,7	1.683.092,5
Valores representativos de deuda (bonos y obligaciones del Estado)	8.1	537.949,4	535.303,1
Derechos de reembolso EPA-CCM.....	8.2	2.475.000,0	2.475.000,0
Deterioro derechos de reembolso EPA-CCM.....	8.2	(1.715.000,0)	(1.621.000,0)
Deudores por garantías EPA-CCM.....	8.3	50.497,3	44.697,9
Derechos participativos.....	8.4	115.184,0	120.439,7
Participaciones en instituciones de inversión colectiva (neto) ..	8.5	89.904,0	97.399,3
Créditos a largo plazo (neto)	8.6	24.702,5	28.612,5
Obligaciones subordinadas (neto)	8.7	2.128,2	2.088,2
Otros activos financieros.....	8.8	521,3	551,8
Total activo no corriente		1.727.535,4	4.365.814,2
ACTIVO CORRIENTE			
Inmuebles		129,2	129,2
Deudores	9	66.358,5	64.547,2
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	10	178.992,2	9.388,0
Participación Banco CAM, SA	10.1	5.249.000,0	—
Deterioro participación Banco CAM, SA.....	10.1	(5.249.000,0)	—
Créditos a empresas participadas (neto)	10.2	178.992,2	9.388,0
Inversiones financieras a corto plazo.....	11	744.672,1	3.421.421,6
Valores representativos de deuda (letras del Tesoro)	11.1	566.087,5	2.442.255,7
Valores representativos de deuda (bonos y obligaciones del Estado)	11.1	156.899,4	908.136,2
Intereses devengados deuda pública	11.2	21.685,2	71.029,7
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	14.742,7	11.882,9
Total activo corriente		1.004.894,7	3.507.368,9
TOTAL ACTIVO		2.732.430,1	7.873.183,1

(*) Incluido únicamente a efectos comparativos. Véase nota 1.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN

Miles de euros

	Notas	31.12.2011	15.10.2011 (*)
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		(2.025.515,2)	6.528.495,9
Fondo patrimonial	13	6.528.495,9	6.528.495,9
Ajustes por cambio de valoración inversiones financieras	14	10.791,9	—
(Déficit) Superávit del ejercicio		(8.564.803,0)	—
Total patrimonio neto		(2.025.515,2)	6.528.495,9
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	15	1.535.857,8	578.856,1
Provisión por desembolso EPA-Banco CAM, SA	15.1	1.145.468,9	—
Obligaciones asumidas con participadas	15.2	203.543,0	367.651,1
Acreedores comisión éxito EPA-CCM	15.3	109.542,5	123.434,5
Acreedores gestión activos-CCM	15.4	69.863,9	80.326,5
Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)	15.5	5.736,2	5.777,8
Compromisos adquiridos	15.6	1.703,3	1.666,2
Deudas a largo plazo		247.323,8	245.492,8
Acreedores por desembolso EPA-BdCLM	16	245.344,7	243.513,9
Otros acreedores		1.979,1	1.978,9
Total pasivo no corriente		1.783.181,6	824.348,9
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	17	2.974.093,2	520.329,8
Desembolsos pendientes Banco CAM, SA	17.1	2.449.000,0	—
Acreedores por desembolso EPA-BdCLM	17.2	520.755,3	516.869,3
Acreedores por desembolsos pendientes	17.3	3.134,7	3.278,5
Acreedores y otras cuentas a pagar	17.4	1.203,2	182,0
Acreedores empresas del grupo y asociadas	18	670,5	8,5
Total pasivo corriente		2.974.763,7	520.338,3
TOTAL PASIVO		4.757.945,3	1.344.687,2
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.732.430,1	7.873.183,1

(*) Incluido únicamente a efectos comparativos. Véase nota 1.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Miles de euros

	<i>OPERACIONES CONTINUADAS</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2011</i>
Ingresos			102.233,7
Aportaciones de las entidades adheridas	20.1	100.861,4	
Prestaciones de servicios.....	20.2	1.372,3	
Gastos de funcionamiento.....	21	(774,0)	
Resultado enajenación de activos	22	(3.634,5)	
Gastos extraordinarios.....	23	(120.117,8)	
Resultado de gestión.....		(22.292,6)	
Ingresos financieros.....	24	27.104,3	
Gastos financieros	25	(6.102,4)	
Resultado por enajenación de inversiones financieras	26	(5.633,1)	
Resultado financiero		15.368,8	
Resultado de las operaciones continuadas		(6.923,8)	
Dotación deterioro FROB	7.1 y 27	(2.174.059,0)	
Coste reestructuración de entidades de crédito	28	(6.383.820,2)	
Resultado de las operaciones reestructuración		(8.557.879,2)	
(DÉFICIT) SUPERÁVIT			(8.564.803,0)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Durante el ejercicio no ha habido ninguna partida de ingresos ni de gastos que haya sido imputada directamente al patrimonio neto diferente a las del estado de pérdidas y ganancias y el ajuste por valoración de las inversiones financieras.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Miles de euros

Conceptos	Importes
PATRIMONIO INICIAL A 15 DE OCTUBRE DE 2011	6.528.495,9
Aportaciones de las entidades de crédito adheridas	100.861,4
Prestaciones de servicios	1.372,3
Gastos de gestión	(774,0)
Resultado enajenación de activos	(3.634,5)
Partidas extraordinarias	(120.117,8)
Resultado de gestión	(22.292,6)
Resultado financiero	15.368,8
Deterioro participación en FROB	(2.174.059,0)
Coste reestructuración de entidades de crédito	(6.383.820,2)
(Déficit) Superávit del ejercicio	(8.564.803,0)
Variación de valor de las inversiones financieras	10.791,9
(REDUCCIÓN) INCREMENTO PATRIMONIAL	(8.554.011,1)
PATRIMONIO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	(2.025.515,2)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Presentación por el método indirecto

	<i>Importes (m. euros)</i>
Déficit del ejercicio	(8.564.803,0)
Ajustes del resultado	8.339.500,6
Correcciones valorativas por deterioro	8.517.505,3
Variación de provisiones	(178.004,7)
Cambios en el capital corriente.....	(1.149,3)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.820,3)
Acreedores y otras cuentas a pagar	671,0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	(226.451,6)
Pagos por inversiones	(2.970.457,6)
Participación en Banco CAM, SA.....	(2.800.000,0)
Empresas del grupo y asociadas	(172.250,5)
Inversiones financieras	1.792,9
Cobros por desinversiones	3.203.637,2
Empresas del grupo y asociadas	510.196,2
Inversiones e instrumentos financieros	2.693.410,5
Otros activos financieros.....	30,5
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	233.179,6
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(3.868,1)
Comisión gestión de activos	(10.462,6)
Otros cobros	6.594,5
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.868,1)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES.....	2.859,8
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	11.882,9
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	14.742,7

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Presentación por el método directo

	<i>Importes (m. euros)</i>
ACTIVIDAD CONTINUADA	
Aportaciones de las entidades de crédito	100.861,4
Ingresos financieros	93.171,0
Gastos de funcionamiento	(11.921,2)
Dividendos y otros cobros de sociedades participadas	3.646,1
Realización de participaciones societarias	7.603,8
Variación total de la actividad continuada	193.361,1
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	
Vencimiento y desinversión de inversiones financieras	4.588.257,5
Adquisición de inversiones financieras	(1.978.605,2)
Desembolso suscripción capital social Banco CAM, SA	(2.800.000,0)
Otros pagos menores	(153,6)
Variación total de la actividad de inversión	(190.501,3)
Aumento neto del efectivo o equivalente	2.859,8
EFFECTIVO INICIAL	11.882,9
EFFECTIVO FINAL	14.742,7

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES

1. CREACIÓN, NATURALEZA, FINES Y GARANTÍA

Creación: Con fecha 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y en el que se declara la disolución de los tres fondos de garantía de depósitos existentes (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedan integrados en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellos.

En razón de la fecha 15 de octubre de 2011, de creación del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, el ejercicio 2011 ha de entenderse por el período transcurrido desde el 15 de octubre de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

La dirección de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, ha elaborado las cuentas anuales del FGDEC del ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. En consecuencia, debe tomarse en consideración que se presentan los datos correspondientes al comienzo del ejercicio que se han formado con la agregación de los importes correspondientes a los procedentes de la disolución de los tres fondos de garantía de depósitos y la comparación de las cifras debe realizarse considerando este hecho.

A continuación se muestran los importes de los activos y de los pasivos integrados el 15 de octubre de 2011 del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, así como el agregado que resultó para los saldos de apertura del FGDEC; respecto a dichos saldos, si bien en cuanto al total activo y pasivo son coincidentes, la presentación por epígrafes ha tenido alguna variación debido a las reclasificaciones internas que se han realizado al agregar las cuentas individuales de los tres fondos de garantía de depósitos en el FGDEC.

	<i>Miles de euros</i>	<i>FGDEB</i>	<i>FGDCA</i>	<i>FGDCC</i>	<i>Agregado</i>
ACTIVO					
Activo no corriente	1.097.462,8	2.945.475,6	225.412,7	4.268.351,1	
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	770.102,6	1.735.719,8	176.899,4	2.682.721,8	
Inversiones financieras a largo plazo	327.360,2	1.209.755,8	48.513,3	1.585.629,3	
Activo corriente	2.345.793,8	679.156,8	579.881,4	3.604.832,0	
Existencias	129,0	0,3	—	129,3	
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.208,3	61.337,0	—	64.545,3	
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	9.320,2	—	—	9.320,2	
Inversiones financieras a corto plazo	2.326.782,4	613.310,10	578.861,8	3.518.954,3	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.353,9	4.509,4	1.019,6	11.882,9	
Total activo	3.443.256,6	3.624.632,4	805.294,1	7.873.183,1	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
Patrimonio neto					
Fondo patrimonial	3.146.540,6	1.905.060,8	729.270,5	5.780.871,9	
Superávit del ejercicio	289.922,0	382.122,0	75.580,0	747.624,0	
Total patrimonio neto	3.436.462,6	2.287.182,8	804.850,5	6.528.495,9	
PASIVO					
Pasivo no corriente	6.560,6	817.293,1	443,6	824.297,3	
Provisiones a largo plazo	4.633,2	573.779,2	443,6	578.856,0	
Deudas a largo plazo	1.927,4	243.513,9	—	245.441,3	
Pasivo corriente	233,4	520.156,5	—	520.389,9	
Deudas a corto plazo	—	520.156,5	—	520.156,5	
Acreedores y otras cuentas a pagar	233,4	—	—	233,4	
Total pasivo	6.794,0	1.337.449,6	443,6	1.344.687,2	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.443.256,6	3.624.632,4	805.294,1	7.873.183,1	

Naturaleza: El FGDEC ha sido dotado de personalidad jurídica propia, con plena capacidad para el desarrollo de sus fines, en régimen de derecho privado.

Está regido y administrado por una Comisión Gestora integrada por doce miembros, seis designados por el Banco de España y seis por las asociaciones representativas de las entidades de crédito adheridas, en los términos previstos reglamentariamente. Los representantes del Banco de España son designados por su Comisión Ejecutiva. Uno de los miembros es el subgobernador, que ostenta la presidencia de la Comisión, con voto de calidad en caso de empate en la votación de los acuerdos que se han de adoptar. Los representantes de las entidades adheridas son designados, dos, por las asociaciones representativas de los bancos, dos, por

las de cajas de ahorros y, dos, por las cooperativas de crédito, en los términos previstos reglamentariamente.

El domicilio social radica en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 22, y el ámbito de actuación es nacional.

Dada la diferente naturaleza jurídica del FGDEC y de las sociedades en las que participa, aunque no se presentan estados financieros consolidados, se facilita información financiera de las sociedades participadas.

Fines: Serán funciones del FGDEC la garantía de los depósitos y el refuerzo de la solvencia y del funcionamiento de las entidades de crédito.

La gestión y la administración durante el presente ejercicio se han llevado a cabo en razón de los contratos de prestación de servicios de gestión y de administración firmados el 29 de junio de 2000 por los disueltos fondos de garantía de depósitos con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, contratos en los que se ha subrogado el FGDEC.

Garantía: La normativa tiene la doble finalidad de aseguramiento de depósitos y de saneamiento de entidades de crédito, estableciéndose garantías distintas e independientes para los depósitos dinerarios y para los depósitos en valores u otros instrumentos financieros, y tienen como límite máximo e independiente en cada una de ellas la cuantía de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito; este límite opera por titular y entidad, y ha sido establecido por el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo.

Depósitos en dinero: Se consideran depósitos garantizados los saldos acreedores mantenidos en cuenta, incluidos los fondos procedentes de situaciones transitorias por operaciones de tráfico y los certificados de depósito nominativos, cualquiera que sea la moneda en que estén nominados y siempre que estén constituidos en España o en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Depósitos en valores: Se consideran depósitos garantizados los valores negociables e instrumentos financieros previstos en la Ley del Mercado de Valores que hayan sido confiados a la entidad de crédito para su depósito o registro, o para la realización de algún servicio de inversión con determinadas características descritas en la legislación vigente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo adjuntos se muestran antes de la aplicación del resultado, han sido confeccionados sobre la base de los registros contables del FGDEC y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas

establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que se han producido en el período comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados.

b) Estimaciones realizadas

En las cuentas del ejercicio se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, que se detallan en cada epígrafe, estimaciones que se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de su formulación y referidas al 31 de diciembre de 2011; no obstante, cabe la posibilidad de que acontecimientos futuros puedan tener efectos sobre dichas estimaciones, efectos que se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

c) Formulación de las cuentas anuales y comparación de la información

Las cuentas del ejercicio han sido elaboradas según las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, y son formuladas con fecha 25 de julio de 2012 por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

Como consecuencia de lo indicado en el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2011 corresponden a un ejercicio de 2 meses y 16 días.

Dado que el FGDEC se ha creado en este ejercicio, no es factible presentar información comparativa con ejercicios anteriores, aunque a efectos comparativos se presentan los importes correspondientes al 15 de octubre de 2011 del balance de situación con los saldos formados por la agregación de los saldos traspasados al FGDEC de los fondos de garantía de depósitos disueltos.

d) Participación en el capital de entidades de crédito

Entre las participadas por el FGDEC, se informa la tenencia del 100% del capital social de Banco CAM, SA, procedente del plan de reestructuración de dicha entidad.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y las normas de valoración aplicados en la contabilidad son los generalmente aceptados, contenidos en el Plan General de Contabilidad y disposiciones complementarias.

a) Principio del devengo

Las cuentas anuales del ejercicio se han elaborado siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo el estado de flujos de efectivo.

b) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se contabilizan inicialmente por el coste de adquisición y trimestralmente se procede a su ajuste al valor razonable, llevando al patrimonio las diferencias entre el importe contable y el valor del mercado determinado por las valoraciones obtenidas del mercado secundario de la deuda pública.

Letras del Tesoro a vencimiento y valores comprados con pacto de retrocesión no opcional (*repo*): se contabilizan por su coste de adquisición, periodificando como ingreso financiero el interés implícito, en función del tiempo transcurrido entre la fecha de adquisición y su vencimiento, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al fin de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.

Bonos y obligaciones del Estado a vencimiento: se contabilizan inicialmente por el coste de adquisición, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Al fin de cada trimestre, se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones financieras se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellas con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por aportaciones de las entidades adheridas se contabilizan cuando se produce su cobro.

Los intereses de las inversiones se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

d) Operaciones con partes vinculadas

Los intereses por préstamos a entidades participadas se contabilizan en función del devengo de los tipos de intereses fijados en los títulos de crédito. Los gastos repercutidos por la Gestora se corresponden con los efectivamente producidos, en función de los recursos que esta entidad emplea para la gestión.

e) Deterioros de valor

Los deterioros de valor se han efectuado sobre aquellas partidas en las que existe evidencia objetiva de que se han producido circunstancias referidas a la no recuperación íntegra del valor en libros de los activos.

f) Costes de reestructuración o saneamiento de entidades de crédito

El efecto patrimonial en el FGDEC que se origina como consecuencia de la reestructuración o saneamiento de entidades de crédito se imputa a resultados en el ejercicio en que se produce aquel, contando para ello con los datos derivados de los acuerdos contenidos en las operaciones específicas y con la mejor estimación posible de los compromisos que se adquieran.

g) Régimen fiscal

Existen exención del impuesto sobre sociedades, según establece el artículo 9.1.c) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y exención de impuestos indirectos por razón de los actos y operaciones que el FGDEC realice en el cumplimiento de sus fines, según está determinado en el artículo 3 b) del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre.

4. APPLICACIÓN DE RESULTADOS Y FONDO PATRIMONIAL

El superávit o déficit del ejercicio se destina al fondo patrimonial.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En cumplimiento del mandato legal del FGDEC, el patrimonio no comprometido se materializa en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

6. PLANES DE REESTRUCTURACIÓN Y ACTUACIÓN DE ENTIDADES ADHERIDAS

Banco CAM, SA

El 7 de diciembre de 2011, la Comisión Gestora del FGDEC acordó tomar parte en la reestructuración de Banco CAM, SA, asumiendo los siguientes compromisos:

1. Adquirir el 100 % del capital en Banco CAM, SA, mediante la suscripción de una o varias ampliaciones de capital por importe total de 5.249 M.€, y vender luego por 1 euro a Banco de Sabadell, SA, las acciones así adquiridas.
2. Otorgar a Banco CAM, SA, un esquema de protección de determinados activos por el que, para una cartera de activos predeterminada de un importe de 24.664,3 M.€, el FGDEC asumirá el 80 % de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante el plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos de 3.882,2 M.€.

Con posterioridad a esa fecha, y a continuación de una operación que redujo a cero el capital social de Banco CAM, SA, el 15 de diciembre de 2011 el FGDEC suscribió una primera ampliación de capital en este por un importe de 2.800 M.€.

Tras la aprobación por las autoridades competentes de la operación de reestructuración de Banco CAM, SA, el 1 de junio de 2012 el FGDEC ha suscrito y desembolsado la segunda ampliación de capital por 2.449 M.€, vendiendo a continuación la totalidad de las acciones suscritas representativas al Banco de Sabadell, SA, por 1 euro.

NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	Notas	31.12.2011	15.10.2011
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	7.1	2.250.000,0	2.250.000,0
Deterioro participación en FROB	7.1	(2.250.000,0)	(75.941,0)
Participaciones societarias	7.2	332.535,5	424.955,6
Deterioro participaciones societarias	7.2	(268.062,3)	(416.244,5)
Créditos a sociedades controladas.....	7.3	81.176,6	498.952,6
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos.....	7.4	999,0	999,0
Total		146.648,8	2.682.721,7

7.1. Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

Recoge el desembolso realizado en cumplimiento del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, por el que se establecía la obligación de aportación de los tres fondos de garantía de depósitos disueltos a la dotación del FROB de una cuantía de 2.250 M.€.

La aportación efectuada en 2009 fue la siguiente, en miles de euros:

Entidades	%	Importes
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro	56,48	1.270.663,6
Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	35,40	796.602,4
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito	8,12	182.734,0
Total	100,00	2.250.000,0

Durante el ejercicio 2010 se procedió en conjunto por los tres fondos de garantía de depósitos disueltos a contabilizar una dotación por deterioro de 75.941 m. euros en la participación en el FROB en función del valor patrimonial al cierre del ejercicio.

En el ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, por la misma razón, y dado el valor negativo que presenta su patrimonio al cierre del ejercicio 2011, se ha contabilizado en el FGDEC una dotación adicional de 2.174.059 m. euros (véase nota 27).

7.2. Participaciones societarias

Corresponde principalmente a las participaciones en empresas adquiridas en el plan de actuación de CCM. El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Costes</i>	<i>Deterioros</i>
A 15.10.2011	424.955,6	(416.244,5)
Aumento del capital social con cargo a préstamos.....	249.999,0	—
Reducción del capital social	(170.531,4)	170.531,4
Aplicación reequilibrio patrimonial	(171.854,6)	—
Cancelación por liquidación de entidades.....	(33,2)	—
Dotación deterioro	—	(22.349,2)
A 31.12.2011	332.535,4	(268.062,3)

La composición del saldo final en función de la clasificación es la siguiente:

<i>Sociedades</i>	<i>Importes (m. euros)</i>	<i>% participación directa</i>	<i>% participación indirecta</i>
CCM Corporación, SA	242.805,0	99,99	0,01
Midamarta, SL.....	78.144,4	99,00	1,00
Global Única, SA.....	5.938,6	50,00	-
Cartera Nuevo Santa Teresa, SA	2.718,4	67,68	-
C. R. Aeropuerto, SL.....	2.678,0	6,07	30,36
Otras participadas.....	251,0		
Total	332.535,4		

El desglose del deterioro de las participaciones societarias es el siguiente, en miles de euros:

<i>Entidades</i>	<i>31.12.2011</i>	<i>15.10.2011</i>
CCM Corporación, SA.....	(242.805,0)	(242.805,0)
Midamarta, SL.....	(15.740,6)	(170.531,4)
Resto de participadas	(9.516,7)	(2.908,1)
Saldo final	(268.062,3)	(416.244,5)

El detalle de las participaciones indirectas se adjunta en el anexo 1.

7.3. Créditos a sociedades controladas

Se corresponde con créditos contra empresas controladas adquiridos en el saneamiento de entidades de crédito.

El detalle y el movimiento desde el 15 de octubre de 2011 al 31 de diciembre de 2011 se muestran a continuación, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>15.10.2011</i>	<i>Reclasifi- caciones a corto plazo</i>	<i>Aplicaciones a incremento capital social</i>	<i>31.12.2011</i>
Préstamos con garantía hipotecaria	213.446,3	(7.968,5)	(138.542,1)	66.935,7
Préstamos sin garantía personal	259.677,9	(150.202,6)	(98.043,0)	11.432,3
Intereses adeudados.	25.828,4	(9.689,9)	(13.413,9)	2.724,6
Reclasificaciones de otras partidas	—	84,0	—	84,0
Saldo final	498.952,6	(167.777,0)	(249.999,0)	81.176,6

El vencimiento de los créditos es el siguiente, en miles de euros:

	<i>Vencimientos</i>	<i>Importes</i>
2013.		11.633,9
>2013		69.542,7
Saldo final		81.176,6

7.4. Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito

Como consecuencia de la disolución de los fondos de garantía de depósitos, el FGDEC ha pasado a tener la totalidad de la participación en el capital social (tres participaciones) de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, por un importe de 999 m. euros.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

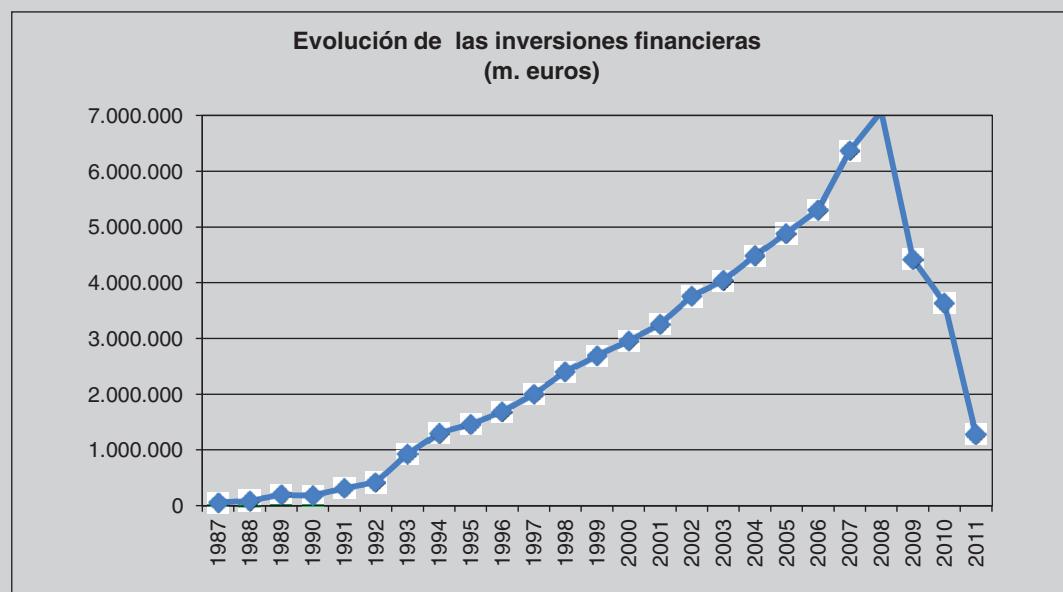
El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Epiágrafas</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2011</i>	<i>15.10.2011</i>
Valores representativos de deuda pública	8.1	537.949,4	535.303,1
Derechos de reembolso EPA	8.2	2.475.000,0	2.475.000,0
Deterioro derechos de reembolso EPA.	8.2	(1.715.000,0)	(1.621.000,0)
Deudores por garantías prestadas EPA	8.3	50.497,3	44.697,9
Derechos participativos BdCLM	8.4	115.184,0	120.439,7
Participaciones en instituciones de inversión colectiva (neto)	8.5	89.904,0	97.399,3
Créditos contra terceros (neto)	8.6	24.702,5	28.612,5
Obligaciones subordinadas	8.7	2.128,2	2.088,2
Otros activos financieros.	8.8	521,4	551,8
Total		1.580.886,8	1.683.092,5

8.1. Valores representativos de deuda pública

Se corresponde con inversiones financieras en letras del Tesoro y en bonos y obligaciones del Estado que se han realizado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. A los efectos de valoración, el FGDEC considera las inversiones financieras como disponibles para la venta.

La evolución de estas inversiones financieras en deuda pública del conjunto de los fondos de garantía de depósitos se presenta en el siguiente gráfico:



El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	Letras del Tesoro	Bonos y obligaciones del Estado	Total
Saldo a 15.10.2011	2.442.255,7	1.443.439,3	3.885.695,0
Adquisiciones	952.160,5	687.731,4	1.639.891,9
Periodificaciones	—	(1.552,6)	(1.552,6)
Desinversiones	(2.446.905,3)	(1.348.692,1)	(3.795.597,4)
Vencimientos al coste de adquisición	(384.789,3)	(93.503,2)	(478.292,5)
Ajustes por valoración (nota 14)	3.365,9	7.426,0	10.791,9
Saldo a 31.12.2011	566.087,5	694.848,8	1.260.936,3

La clasificación es la siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones del Estado</i>	<i>Total</i>
A corto plazo (nota 11.1)	566.087,5	156.899,4	722.986,9
A largo plazo	—	537.949,4	537.949,4

El inventario de las letras del Tesoro a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente, en miles de euros:

<i>Fechas de inversión</i>	<i>Fechas de vencimiento</i>	<i>Nominales al vencimiento</i>	<i>Importes contables</i>
18.11.2011	23.11.2012	225.000,0	217.386,8
15.12.2011	17.2.2012	38.000,0	37.829,5
15.12.2011	20.1.2012	211.500,0	211.177,4
21.12.2011	17.2.2012	100.000,0	99.693,8
Total		574.500,0	566.087,5

El inventario de los bonos y obligaciones del Estado al cierre del ejercicio es el siguiente, en miles de euros:

<i>Títulos-valor</i>	<i>Vencimientos</i>	<i>Importes nominales</i>	<i>Importes contables</i>
Bonos 3,90%	31.10.2012	155.505,0	156.899,4
Obligaciones 6,15%	31.1.2013	256.000,0	264.638,1
Obligaciones 4,20%	30.7.2013	268.387,0	273.311,3
Total		679.892,0	694.848,8

El resultado obtenido como consecuencia de la desinversión de las letras del Tesoro, ocurrida durante el período comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, ha sido de 7 m. euros, incrementando el resultado por operaciones financieras (nota 26).

El resultado obtenido como consecuencia de la desinversión de los bonos y obligaciones del Estado, ocurrida durante el período comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, ha sido de 5.640,1 m. euros, minorando el resultado por operaciones financieras (nota 26).

La valoración de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2011 era superior al valor neto contable en 10.791,9 m. euros, que se ha incluido como mayor valor de los fondos propios (nota 14).

El conjunto de estas inversiones financieras presenta los siguientes nominales al vencimiento, en miles de euros:

<i>Ejercicios</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones</i>	<i>Total</i>
2012.	574.500,0	155.505,0	730.005,0
2013.	—	524.387,0	524.387,0
Total	574.500,0	679.892,0	1.254.392,0

8.2. Derechos de reembolso EPA (esquema de protección de activos)

Entre los apoyos contemplados en el plan de actuación de CCM se incluye el otorgamiento a BdCLM de un esquema de protección de activos (EPA) por el que, para una cartera de activos predeterminada, el FGDEC asumirá las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un período de cinco años, ampliable a siete años en determinadas circunstancias, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos, hasta un máximo de 2.475.000 m. euros.

Según lo previsto en el citado plan de actuaciones, el FGDEC se comprometió a adelantar fondos al BdCLM por importe de 2.475.000 m. euros, teniendo el FGDEC derecho a que al término del EPA el BdCLM le reembolse la cuantía que resulte remanente de liquidar las pérdidas habidas en el EPA.

Conforme a lo previsto en el contrato de 7 de diciembre de 2010, que regula el funcionamiento del EPA, el BdCLM debe realizar anualmente una estimación de las pérdidas efectivas del EPA sobre los riesgos cubiertos que ha de ser revisada por el auditor de la entidad, habiendo comunicado al FGDEC que el escenario central de tal estimación realizada con datos disponibles a 31 de diciembre de 2011 muestra unas pérdidas a cargo del EPA de 1.715 M. €, superiores en 94.000 m. euros a las estimadas el 31 de diciembre de 2010, lo que implica un menor derecho de reembolso del FGDEC respecto al estimado a 31 de diciembre de 2010 de 94.000 m. euros, importe que se ha dotado contra resultados (nota 23).

8.3. Deudores por garantías EPA

El EPA otorgado a BdCLM descrito en el apartado anterior incluye un ingreso a favor del FGDEC establecido en el 1,5% anual sobre la cobertura de pérdidas disponible. Inicialmente, el importe de la garantía ascendió a 2.475.000 m. euros; este importe varía anualmente en función del importe acumulado de las pérdidas estimadas y provisiones constituidas por deterioro de dicha cartera según la información recibida de BdCLM sobre las indicadas provisiones por deterioro de los riesgos cubiertos y, por tanto, de la cobertura disponible.

El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	CCM	Banco CAM	Total
Importe estimación inicial en 2010 (FGDCA) ..	104.811,7	—	104.811,7
Facturación 2010.....	(37.125,0)	—	(37.125,0)
Facturación 2011.....	(24.033,4)	—	(24.033,4)
Actualizaciones financieras.....	1.044,6	—	1.044,6
Traspaso saldo a 15.10.2011 al FGDEC	44.697,9	—	44.697,9
Importe estimación inicial	—	10.648,7	10.648,7
Actualizaciones financieras.....	265,0	—	265,0
Reducción por menor valor estimado de los cobros	(5.114,3)	—	(5.114,3)
Saldo final	39.848,6	10.648,7	50.497,3

A 31 de diciembre de 2011 el saldo pendiente actualizado financieramente al 3% ascendía a 39.848,6 m. euros, con un efecto negativo en la cuenta de resultados de 5.114,3 m. euros (nota 23), por el menor valor estimado de los cobros.

El saldo también incluye 10.648,7 m. euros de la comisión por el EPA otorgado a Banco CAM, SA, según su valor total estimado actualizado al 3% al cierre del ejercicio (nota 28).

8.4. Derechos participativos

Entre los pactos firmados en cumplimiento del plan de actuación de CCM se incluye el derecho a un reparto de resultado positivo en función de la liquidación de los activos adquiridos por el FGDEC, que se obtendrá deduciendo de los reembolsos obtenidos por el FGDEC de realizar esos activos las cuantías aportadas por este en su día a CCM, aplicando a los importes correspondientes la capitalización al tipo Mid-swap vigente en cada reembolso y aportación.

Si el resultado fuera negativo, se aplicará una escala en función de su cuantía, obteniendo el FGDEC un porcentaje de participación en Banco de Castilla-La Mancha, SA (BdCLM), comprendido entre el 5% y el 15%.

Los datos al cierre del ejercicio otorgan al FGDEC un derecho participativo en BdCLM por un valor estimado en 115.184 m. euros, inferior en 5.255,7 m. euros (nota 23) al cálculo realizado con datos de 31 de diciembre de 2010, motivado por presentar el balance de BdCLM un neto patrimonial a 31 de diciembre de 2011 menor que el existente a 31 de diciembre de 2010.

8.5. Participaciones en instituciones de inversión colectiva (neto)

En el plan de actuación de CCM fueron adquiridas diversas participaciones en instituciones de inversión colectiva. El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	Altas	Ventas y reintegros	31.12.2011
Importes adquiridos	124.606,5	—	(6.220,3)	118.386,2
Deterioro valor mercado	(13.316,4)	529,6	(2.490,7)	(15.277,5)
Actualización financiera (nota 24)...	(13.890,8)	614,6	71,5	(13.204,7)
Saldo final	97.399,3	1.144,2	(8.639,5)	89.904,0

Las altas corresponden a desembolsos efectuados a distintos fondos conforme a los planes de aportaciones vigentes al momento de recibirse tales activos, cuya desatención motivaría un quebranto extraordinario.

Se ha estimado un plazo medio de recuperación de estas participaciones de hasta siete años aplicando una depreciación financiera por el plazo dilatado de recuperación de 13.204,7 m. euros.

8.6. Créditos a largo plazo (neto)

Los créditos con participadas no controladas han tenido el siguiente movimiento, en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	Aplicaciones por ventas de activos	Recuperaciones	31.12.2011
Importes adquiridos	54.810,1	—	(3.909,8)	50.900,3
Intereses adeudados	65,8	(0,1)	—	65,7
Otras aportaciones	6.351,5	(6.351,5)	—	—
Coste contable	61.227,4	(6.351,6)	(3.909,8)	50.966,0
Deterioro	(32.614,9)	6.351,4	—	(26.263,5)
Saldo final	28.612,5	(0,2)	(3.909,8)	24.702,5

El vencimiento de estos créditos es el siguiente, en miles de euros:

	Vencimientos	Importes
Importes vencidos a 31.12.2011		1.525,7
2013.		49.440,3
Saldo final		50.966,0

8.7. Obligaciones subordinadas

Se corresponden con las obligaciones perpetuas o a 99 años, con interés cero, adquiridas en las ayudas del saneamiento a las cajas de ahorros en ejercicios anteriores. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Entidades emisoras	Suscripción	Fondo de depreciación	Importes netos
Obligaciones perpetuas: cajas de ahorros			
España de Inversiones (Banco CEISS)	6.611,1	(6.545,0)	66,1
Huelva-Sevilla (M. P. y C. A. San Fernando, Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla).	18.030,4	(17.850,1)	180,3
C. G. Ahorros de Granada (Mare Nostrum)	12.020,2	(11.900,0)	120,2
C. A. del Mediterráneo.	15.025,3	(14.875,1)	150,2
Unicaja.	24.040,5	(23.800,1)	240,4
Subtotal	75.727,5	(74.970,3)	757,2
Obligaciones a 99 años			
San Fernando-Jerez (M. P. y C. A. San Fernando, Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla).	15.025,3	(13.654,3)	1.371,0
Total	90.752,8	(88.624,6)	2.128,2

El valor de las obligaciones a 99 años ha sido actualizado en el ejercicio al tipo de interés medio obtenido en las inversiones financieras del 3%, produciendo un incremento del valor neto de 40 m. euros a 31 de diciembre de 2011.

8.8. Otros activos financieros

La principal partida a 31 de diciembre de 2011 se corresponde con un depósito dinerario efectuado en una entidad de crédito por 379,1 m. euros en cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en la venta de una participación. El vencimiento del depósito se produce durante cuatro años y devenga un interés del euríbor a un mes.

9. DEUDORES

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Epígrafes</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2011</i>	<i>15.10.2011</i>
Deudores por comisión EPA	9.1	61.158,4	61.158,4
Deudores por venta de activos	9.2	3.029,1	2.940,9
Administraciones Públicas	9.3	1.750,9	22,4
Otros deudores		420,1	425,5
Total		66.358,5	64.547,2

9.1. Deudores por comisión EPA

Importes pendientes de cobro con origen en la facturación al BdCLM de la comisión del EPA.

9.2. Deudores por venta de activos

Importes pendientes de cobro con origen en la venta de activos. El vencimiento es en el año 2013.

9.3. Administraciones Públicas

Se corresponde principalmente con el IVA a cobrar procedente de los movimientos del último trimestre de 2011, por 1.728,5 m. euros.

10. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Epígrafes</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2011</i>	<i>15.10.2011</i>
Participación en Banco CAM, SA.....	10.1	5.249.000,0	—
Deterioro participación en Banco CAM, SA.....	10.1	(5.249.000,0)	—
Deudores empresas participadas	10.2	185.764,6	16.222,4
Deterioro deudores a empresas participadas.....	10.2	(6.772,4)	(6.834,4)
Total		178.992,2	9.388,0

10.1. Participación en Banco CAM, SA

El 7 de diciembre de 2011, se firmó el protocolo de medidas de apoyo financiero para la reestructuración de Banco CAM, SA, como consecuencia de lo cual el FGDEC ya ha realizado un desembolso el 15 de diciembre de 2011 de 2.800 M. € para la adquisición de la totalidad del capital de aquella entidad mediante la suscripción de una ampliación del capital del Banco CAM, SA, por dicho importe, con un compromiso de suscripción de una nueva ampliación del capital por 2.449,0 M. € que se ha suscrito y desembolsado el 1 de junio de 2012, totalizando 5.249 M. €. Dado que, conforme al citado protocolo, se firmó un contrato de promesa de compraventa según el cual el FGDEC debe ceder las acciones de Banco CAM, SA, al Banco Sabadell, SA, al precio de 1 euro por la totalidad de las acciones, lo que se ha efectuado el 1 de junio de 2012, se ha procedido a dotar un deterioro por importe igual a la inversión de 5.249 M. € (nota 28).

10.2. Créditos a empresas participadas

Se corresponde con créditos adquiridos en el saneamiento de entidades de créditos contra empresas controladas con vencimiento a corto plazo. El detalle y movimiento desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2011 se muestra a continuación, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>15.10.2011</i>	<i>Reclasifi- caciones de largo plazo (nota 7.3)</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>31.12.2011</i>
Préstamos con garantía hipotecaria ..	—	7.968,5	—	7.968,5
Préstamos con garantía personal....	16.158,9	150.202,6	1.683,8	168.045,3
Intereses adeudados.....	63,5	9.689,9	(2,6)	9.750,8
Saldo.....	16.222,4	167.861,0	1.681,2	185.764,6
Deterioro.....	(6.834,4)	62,0	—	(6.772,4)
SALDO FINAL	9.388,0	167.923,0	1.681,2	178.992,2

11. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Epígrafes</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2011</i>	<i>15.10.2011</i>
Valores representativos de deuda (letras del Tesoro)	11.1	566.087,5	2.442.255,7
Valores representativos de deuda (bonos y obligaciones del Estado)	11.1	156.899,4	908.136,3
Intereses devengados inversiones financieras	11.2	21.685,2	71.029,6
Total		744.672,1	3.421.421,6

11.1. Deuda pública

En la nota 8.1 se detallan los componentes de los valores representados por deuda pública.

11.2. Intereses devengados de deuda pública

Recoge los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras. A 31 de diciembre de 2011 presenta un saldo de 21.685,2 m. euros. El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Importes</i>
Saldo a 15.10.2011	71.029,6
Intereses implícitos en adquisiciones de bonos y obligaciones	18.712,5
Intereses devengados	25.114,0
Intereses vencidos y cobrados	(93.170,9)
Saldo a 31.12.2011	21.685,2

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Saldos de libre disposición en entidades de crédito y Banco de España. La composición es la siguiente, en miles de euros:

<i>Entidades</i>	<i>31.12.2011</i>	<i>15.10.2011</i>
Banco de España	7.792,8	9.745,1
Entidades de crédito	6.949,9	2.137,8
Total	14.742,7	11.882,9

PATRIMONIO NETO

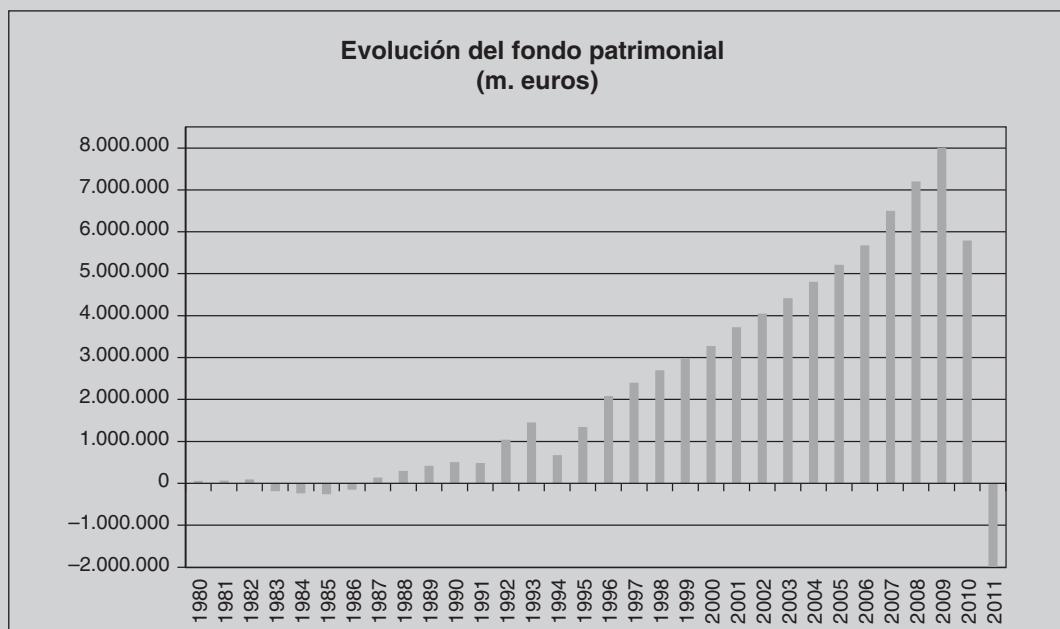
13. FONDO PATRIMONIAL

El fondo patrimonial inicial positivo de 6.528.495,9 m. euros ha pasado a 31 de diciembre de 2011 a ser negativo en 2.025.515,2 m. euros, según el detalle siguiente, en miles de euros:

	Conceptos	Importes
PATRIMONIO INICIAL A 15.10.2011		6.528.495,9
Resultado de gestión		(22.292,6)
Resultado financiero		15.368,8
Dotación deterioro FROB		(2.174.059,0)
Coste de reestructuración de entidades de crédito		(6.383.820,2)
Ajuste por valoración inversiones financieras		10.791,9
Variación en el ejercicio		(8.554.011,1)
PATRIMONIO FINAL A 31.12.2011		(2.025.515,2)

Al respecto, el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, que determina las fuentes de recursos del FGDEC, señala que, en todo caso, cuando el patrimonio del Fondo resulte insuficiente para el desarrollo de sus funciones, el Fondo realizará las actuaciones necesarias para restaurar su suficiencia (nota 32).

La representación gráfica de la evolución del fondo patrimonial sobre la base de los datos del conjunto de los fondos de garantía de depósitos es la siguiente:



La evolución interanual del patrimonio del conjunto de los fondos de garantía de depósitos ha sido la siguiente, en miles de euros:

<i>Ejercicios 31.12</i>	<i>Superávits (déficits) del ejercicio</i>	<i>Ajustes valor. inv. financieras</i>	<i>Fondo patrimonial</i>
1980.....	54.633,2		54.633,2
1981.....	11.190,4		65.823,6
1982.....	24.452,0	—	90.275,6
1983.....	(281.326,1)	—	(191.050,5)
1984.....	(48.973,2)	—	(240.023,7)
1985.....	(18.025,7)	—	(258.049,4)
1986.....	108.730,6	—	(149.318,8)
1987.....	285.365,7	—	136.046,9
1988.....	156.917,7	—	292.964,6
1989.....	124.445,3	—	417.409,9
1990.....	88.257,8	—	505.667,7
1991.....	(21.678,8)	—	483.988,9
1992.....	557.678,7	—	1.041.667,6
1993.....	409.686,6	—	1.451.354,2
1994.....	(778.702,2)	—	672.652,0
1995.....	674.019,7	—	1.346.671,7
1996.....	736.388,5	—	2.083.060,2
1997.....	319.906,4	—	2.402.966,6
1998.....	294.593,3	—	2.697.559,9
1999.....	275.278,4	—	2.972.838,3
2000.....	304.689,9	—	3.277.528,2
2001.....	442.884,4	—	3.720.412,6
2002.....	331.691,5	—	4.052.104,1
2003.....	362.069,5	—	4.414.173,6
2004.....	390.194,4	—	4.804.368,0
2005.....	410.498,9	—	5.214.866,9
2006.....	461.198,1	—	5.676.065,0
2007.....	826.651,7	—	6.502.716,7
2008.....	698.535,1	—	7.201.251,8
2009.....	677.304,1	126.587,9	8.005.143,8
2010.....	(2.104.201,6)	(107.702,4)	5.793.239,8
2011.....	(7.829.546,9)	10.791,9	(2.025.515,2)

14. AJUSTES POR CAMBIO DE VALORACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

La variación del ajuste de valoración de las inversiones financieras durante el ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 ha sido la siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Importes</i>
Saldo a 15.10.2011	—
Movimiento del ejercicio	10.791,9
Saldo a 31.12.2011	10.791,9

El importe del valor de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2011 ha sido superior al valor contable en 10.791,9 m. euros (nota 8.1).

15. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2011</i>	<i>15.10.2011</i>
Provisión por desembolsos EPA-Banco CAM, SA	15.1	1.145.468,9	—
Obligaciones asumidas con empresas controladas	15.2	203.543,0	367.651,1
Acreedores por comisión éxito EPA-CCM	15.3	109.542,5	123.434,5
Acreedores por comisión gestión activos	15.4	69.863,9	80.326,5
Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)	15.5	5.736,2	5.777,8
Compromisos por prestaciones	15.6	1.703,3	1.666,2
Saldo final		1.535.857,8	578.856,1

15.1. Provisión por desembolso EPA-Banco CAM, SA

El plan de reestructuración de Banco CAM, SA, contiene un EPA por el que el FGDEC asume el 80% de las pérdidas derivadas de una cartera de activos predeterminada, durante un plazo de 10 años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos.

Previamente al otorgamiento de la garantía y al objeto de estimar la pérdida de la cartera protegida a lo largo de la vigencia del EPA, se emitió el correspondiente informe por firma de auditores externos que cuantifica dicha pérdida en 5.557 M.€. Al existir una provisión contable en Banco CAM, SA, de esta cartera de 3.882 M.€, la pérdida no cubierta ascendería a 1.675 M.€, y por lo tanto la pérdida para el garante durante la vigencia del EPA se estima en 1.340.000 m. euros. El valor actualizado de este último importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, asciende a 1.145.468,9 m. eu-

ros, cuantía que se ha considerado a efectos del coste de la reestructuración de Banco CAM, SA.

Como tales pérdidas, se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA.

15.2. Obligaciones asumidas en empresas controladas

La situación patrimonial de la participación en CCM Corporación, SA, sociedad *holding* procedente del plan de actuación de CCM, presenta valores negativos como consecuencia de pasivos y obligaciones superiores a sus activos, y a compromisos formalmente asumidos de atender el déficit patrimonial que asciende a 203.543 m. euros a 31 de diciembre de 2011.

La reducción del importe de las obligaciones asumidas respecto a su saldo al inicio del ejercicio se debe: minorando aquel saldo por 171.854,6 m. euros, a la eliminación de una obligación existente con otra participada, Midamarta, SL, entonces con déficit patrimonial y cuyo principal acreedor era el FGDEC, al haber sido capitalizada dicha participada mediante la compensación de préstamos existentes a su cargo y a favor del FGDEC; y en sentido contrario, incrementando las obligaciones, al aumento del déficit patrimonial de CCM Corporación, SA, en el ejercicio por 7.746,5 m. euros.

15.3. Acreedores por comisión de éxito del EPA

Entre los compromisos incluidos en el reglamento del EPA a BdCLM se incluye una comisión a pagar por incentivos en la gestión de los riesgos, pagadera al final del quinto año, con objeto de maximizar la devolución del EPA a favor del FGDEC. Este esquema se estructura a través de una comisión de éxito en función de la cantidad a devolver.

Conforme con la información recibida de BdCM y citada en la nota 8.2, se ha estimado en un valor actualizado a 31 de diciembre de 2011 de 109.542,5 m. euros, inferior en 13.892 m. euros respecto al inicio del ejercicio debido a la disminución del importe estimado de recuperación de los activos.

15.4. Acreedores por comisión de gestión de activos

Los servicios de desinversión y gestión para el mantenimiento del valor de los activos adquiridos conforme al plan de actuación de CCM fueron contratados con una sociedad gestora mediante contrato de 3 de diciembre de 2010, por un plazo de siete años. Las obligaciones de pago consisten en una comisión fija anual y unas comisiones variables trimestrales en función del valor de los activos gestionados. El importe resultante conforme al plan de desinversiones previsto y no facturado, actualizado al 3%, es de 69.863,9

m. euros, ascendiendo a 385,6 m. euros el gasto por actualización financiera inherente en el que se ha incurrido en el ejercicio.

El importe desembolsado en el ejercicio ha sido de 10.848,2 m. euros.

15.5. Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)

Importes pendientes de pago derivados de la obligación establecida en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en cuanto al régimen de distribución, entre los fondos de garantía de depósitos y el Fondo General de Inversiones, de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de inversiones. El movimiento acumulado es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	31.12.2011	15.10.2011
Dotación del ejercicio 2002.....	63.791,3	63.791,3
Dotación del ejercicio 2004.....	15.773,1	15.773,1
Desembolsos efectuados entre 2002 y 2010.....	(64.920,0)	(64.920,0)
Desembolsos efectuados en 2011 (hasta 15.10.2011)	(53,4)	(53,4)
Cancelación por reducción de provisión en 2011 (hasta 15.10.2011). .	(8.813,2)	(8.813,2)
Desembolsos efectuados en 2011 (desde 15.10.2011).....	(41,6)	—
Saldo final	5.736,2	5.777,8

15.6. Compromisos adquiridos

Entre los compromisos adquiridos en el año 2000 en el traspaso del personal del FGDEB y del FGDC (hoy FGDEC) a la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, se incluía que esta sociedad no asumiría los costes por posibles indemnizaciones por despido del personal traspasado, por lo que se procedió a calcular la cuantía de las mismas a 30 de junio de 2000. Este importe se actualiza al cierre de cada ejercicio, con lo que el importe acumulado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.703,2 m. euros.

16. DEUDAS A LARGO PLAZO

Desembolsos pendientes por EPA-CCM

Pagos pendientes de efectuar a BdCM, conforme al compromiso asumido por el FGDEC en el plan de actuación de CCM, que se describe en la nota 8.2, de adelantar a aquel fondos por 2.745.000 m. euros. El calendario de pagos al Banco de Castilla-La Mancha, SA, es el siguiente, en miles de euros:

<i>Vencimientos</i>	<i>Principal</i>	<i>Intereses al vto.</i>	<i>Pagos al vto.</i>	<i>Importes a 31.12.2011</i>
A la firma del contrato.....	1.240.000,0	14.541,5	1.254.541,5	—
1.4.2011.....	500.000,0	10.040,9	510.040,9	—
1.4.2012.....	500.000,0	24.748,1	524.748,1	520.755,3
1.4.2013.....	235.000,0	19.832,2	254.832,2	245.344,7
Total	2.475.000,0	69.162,7	2.544.162,7	766.100,0

Los importes pendientes a 31 de diciembre de 2011 se calculan actualizando los pagos, según sus vencimientos, al tipo de descuento del 3%.

17. DEUDAS A CORTO PLAZO

El saldo al cierre del ejercicio es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2011</i>	<i>15.10.2011</i>
Desembolsos pendientes Banco CAM, SA	17.1	2.449.000,0	—
Acreedores por desembolsos EPA-CCM (nota 16)	17.2	520.755,3	516.869,3
Desembolsos pendientes	17.3	3.134,7	3.278,5
Otras cuentas a pagar	17.4	1.203,2	182,0
Saldo final		2.974.093,2	520.329,8

17.1. Desembolsos pendientes Banco CAM, SA

Importe de los compromisos asumidos en el plan de reestructuración de Banco CAM, SA, de la suscripción de una segunda ampliación de capital por importe de 2.449.000 m. euros. Se ha desembolsado en el ejercicio 2012.

17.2. Acreedores por desembolso EPA-CCM

Importes pendientes de pago a corto plazo con origen en derechos de reembolso EPA descritos en la nota 16.

17.3. Acreedores por desembolso pendientes

Entre los activos adquiridos a CCM, han sido contabilizadas determinadas participaciones en fondos de capital riesgo en los que existe la obligación de desembolsos pendientes y comprometidos en su adquisición.

El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Importes</i>
Saldo a 15.10.2011	3.278,5
Desembolsos efectuados	(143,8)
Saldo a 31.12.2011	3.134,7

17.4. Otras cuentas a pagar

El saldo a 31 de diciembre de 2011 recoge las facturas pendientes de pago e incluye 258,3 m. euros a favor de la Hacienda Pública correspondientes a las retenciones sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que han sido liquidadas en 2012.

18. ACREDITORES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El importe pendiente de pago de 670,5 m. euros incluye 531,7 m. euros correspondientes a los servicios prestados por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, «DEBER DE INFORMACIÓN», DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, es el siguiente, en miles de euros:

<i>Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance</i>	<i>15.10.2011-31.12.2011</i>	<i>%</i>
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	531,7	100,0
Resto	—	—
Plazo medio de pagos excedidos (días)	—	—
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	—	—
Total pagos del ejercicio	531,7	100,0

A 31 de diciembre de 2011, el FGDEC no tenía pagos pendientes a proveedores que superasen el plazo legal establecido.

NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Los importes que se muestran en las columnas a 31 de diciembre de 2011 se corresponden con el período comprendido entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2011.

20. INGRESOS

20.1. Aportaciones de las entidades adheridas

Aportaciones recibidas de las entidades de crédito en noviembre de 2011 según lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, sobre depósitos garantizados cuya remuneración exceda determinados límites. El importe correspondiente al trimestre que se ha liquidado en noviembre ha ascendido a 100.861,4 m. euros.

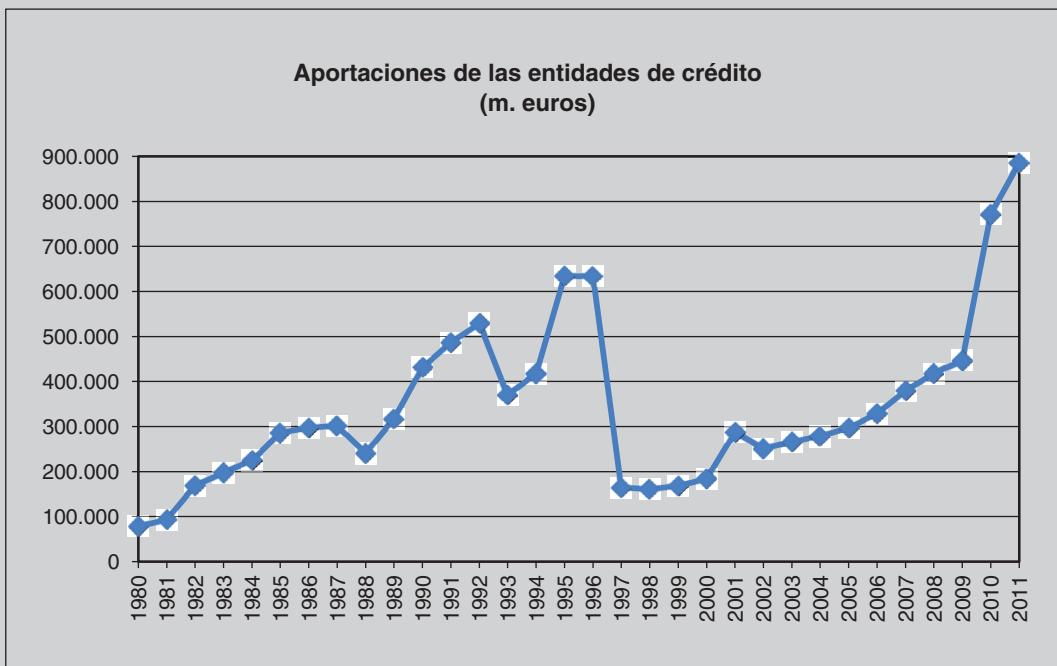
La base de cálculo de las aportaciones desembolsadas a partir del 1 de enero de 2002 incluye tanto los depósitos dinerarios como el 5% de los valores garantizados.

La evolución interanual de las aportaciones recibidas en conjunto por el FGDEC y los disueltos fondos de garantía de depósitos ha sido la siguiente, en miles de euros:

Ejercicios	Entidades de crédito	Banco de España	Total	Variaciones (%)
1980.....	38.941,4	38.941,4	77.882,8	—
1981.....	46.657,2	46.657,2	93.314,4	19,8
1982.....	84.253,6	84.253,6	168.507,2	24,0
1983.....	98.717,3	98.717,3	197.434,6	70,6
1984.....	112.234,7	112.234,7	224.469,4	13,7
1985.....	143.194,8	143.194,8	286.389,6	27,6
1986.....	148.770,3	148.770,3	297.540,6	3,9
1987.....	150.960,4	150.960,4	301.920,8	1,5
1988.....	120.170,7	120.170,7	240.341,4	(20,4)
1989.....	201.998,1	114.759,4	316.757,5	31,8
1990.....	277.654,2	154.246,6	431.900,8	36,4
1991.....	312.742,2	173.713,0	486.455,2	12,6
1992.....	339.290,9	189.987,5	529.278,4	8,8
1993.....	231.283,4	138.214,3	369.497,7	(30,2)
1994.....	260.654,7	155.943,3	416.598,0	12,7
1995.....	331.048,6	303.251,8	634.300,4	52,3
1996.....	325.192,0	308.063,8	633.255,8	(0,2)
1997.....	164.108,2	—	164.108,2	(74,1)

<i>Ejercicios</i>	<i>Entidades de crédito</i>	<i>Banco de España</i>	<i>Total</i>	<i>Variaciones (%)</i>
1998.....	161.191,5	—	161.191,5	(1,8)
1999.....	167.855,4	—	167.855,4	4,1
2000.....	183.840,8	—	183.840,8	9,5
2001.....	287.788,4	—	287.788,4	56,5
2002.....	251.354,3	—	251.354,3	(12,7)
2003.....	266.856,7	—	266.856,7	6,2
2004.....	277.763,4	—	277.763,4	4,1
2005.....	297.019,0	—	297.019,0	6,9
2006.....	328.675,6	—	328.675,6	10,7
2007.....	379.645,0	—	379.645,0	15,5
2008.....	417.596,3	—	417.596,3	10,0
2009.....	447.492,9	—	447.492,9	7,2
2010.....	771.216,7	—	771.216,7	72,3
2011.....	885.926,3	—	885.926,3	14,9
Total	8.512.095,0	2.482.080,1	10.994.175,1	

La representación gráfica de la evolución de las aportaciones de las entidades de crédito del conjunto de los fondos de garantía de depósitos ha sido la siguiente, en miles de euros:



20.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se corresponde con la facturación a empresas participadas con origen en los servicios prestados en su administración y gestión.

21. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2011</i>
Servicios profesionales y de terceros.....	644,2
Compromisos personal de la Gestora	95,2
Otros gastos de gestión	34,6
Total	774,0

En «Servicios profesionales» se incluyen 531,7 m. euros de los servicios prestados por la Sociedad Gestora. «Otros gastos de gestión» contienen los procedentes de publicaciones, suscripciones, servicios bancarios y otros menores (nota 18).

22. RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS

Recoge el resultado por la venta de participadas; el detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Participaciones socierarias</i>	<i>Créditos a participadas</i>	<i>Recuperaciones fallidos</i>	<i>Importes</i>
Importes de la desinversión	2.637,5	4.966,3	—	7.603,8
Liquidación participadas	208,3	71,9	167,5	447,7
Coste contable	(7.776,1)	(3.909,9)	—	(11.686,0)
Total	(4.930,3)	1.128,3	167,5	(3.634,5)

23. PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

Recoge las partidas con origen en las desviaciones de las estimaciones de los costes de los planes de actuación o reestructuración de entidades de créditos efectuadas en ejercicios anteriores. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2011</i>
Reequilibrio sociedades participadas	7.746,5
Deterioro derechos de reembolso EPA-CCM	94.000,0
Comisión EPA-CCM	5.114,3
Reducción derechos participativos del BdCLM	5.255,7
Deterioro y variación de provisiones	22.422,8
Deterioro y variación de provisiones riesgo	(529,5)
Reversión comisión de éxito EPA-CCM	(13.892,0)
Total	120.117,8

En el período comprendido desde el 1 de enero de 2011 al 15 de octubre de 2011, el importe de estas desviaciones referidas al coste del plan de actuación de CCM ascendió a un total de 138.338,6 m. euros.

Reequilibrio sociedades participadas: Dotación para cobertura del desequilibrio patrimonial de la sociedad CCM Corporación, SA, *holding* de las participadas procedentes del plan de actuación de CCM (nota 15.2).

Deterioro derechos de reembolso EPA-CCM: Correspondiente al menor importe estimado de recuperación del EPA otorgado en el plan de actuación de CCM (nota 8.2).

Comisión EPA-CCM: Se corresponde con la reducción de la comisión a cobrar por la garantía otorgada en el EPA en el plan de actuación de CCM debido a la menor estimación de los importes sobre los que se liquidará dicha comisión (nota 8.3).

Reducción derechos participativos del BdCLM: Menor importe concerniente a los derechos participativos debido a la reducción del valor patrimonial a 31 de diciembre de 2011 del BdCLM (nota 8.4).

Deterioro y variación de provisiones: Recoge la dotación de participadas adquiridas en el plan de actuación de CCM que tienen origen en la depreciación del valor de sus activos principalmente de naturaleza inmobiliaria (notas 7.2 y 10.2).

Reversión comisión de éxito EPA-CCM: Menor importe estimado de la comisión de éxito EPA-CCM al haber reducido el importe estimado de recuperación (nota 15.3).

24. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2011</i>
De letras del Tesoro y <i>repos</i>	13.050,5
De bonos y obligaciones del Estado	10.510,9
De participaciones societarias (dividendos)	2.324,8
Actualización financiera de activos	1.007,7
De intereses de préstamos	210,4
Total	27.104,3

Los ingresos financieros de las inversiones en letras del Tesoro, *repos* y bonos y obligaciones del Estado han ascendido, en conjunto, a 23.561,4 m. euros. La rentabilidad del ejercicio ha sido del 3,17% anual sobre una inversión media de 3.555.062,6 m. euros.

La actualización financiera de los activos corresponde al valor de la participación en fondos de capital riesgo (614,6 m. euros) (nota 8.5), comisión aval EPA-CCM (265 m. euros), deudores por ventas (88,1 m. euros) y actualización de obligaciones subordinadas (40 m. euros).

25. GASTOS FINANCIEROS

El aplazamiento en los pagos a BdCLM citados en la nota 16 relacionados con el EPA otorgado a dicha entidad en el plan de actuación de CCM ha devengado 5.716,8 m. euros de intereses financieros. En la nota 15.4 se cuantifica en 385,6 m. euros el efecto por la actualización del importe estimado a pagar por la gestión de activos.

26. RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

Resultado negativo con origen en las desinversiones realizadas en el ejercicio para atender los compromisos del plan de reestructuración de Banco CAM, SA, efectuadas conforme a las previsiones de desembolsos entonces existentes, según el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones del Estado</i>	<i>Total</i>
Importes de la desinversión y vencimientos	2.875.620,7	1.463.211,5	4.338.832,2
Intereses	(43.919,0)	(26.656,3)	(70.575,3)
Coste contable	(2.831.694,7)	(1.442.195,3)	(4.273.890,0)
Resultado	7,0	(5.640,1)	(5.633,1)

En el cuadro anterior se incluyen 478.292,6 m. euros de cobros a su vencimiento que no generan resultado.

27. DOTACIÓN DETERIORO FROB

En el ejercicio se ha procedido a contabilizar el importe de 2.174.059 m. euros de deterioro de la participación en el FROB, valor que resulta del neto patrimonial negativo de sus estados contables auditados a 31 de diciembre de 2011.

28. COSTE DE REESTRUCTURACIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El coste del plan de reestructuración de Banco CAM, SA, asciende a 6.383.820,2 m. euros y se ha obtenido con base en datos contrastados y datos estimados por la Gestionaria. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2011</i>
Pérdida derivada del compromiso de venta de las acciones.....	10.1	5.249.000,0
Quebranto por el esquema de protección de activos.....	15.1	1.145.468,9
Comisión a cobrar en esquema de protección de activos.....	8.3	(10.648,7)
Total		6.383.820,2

29. SITUACIÓN FISCAL

El FGDEC goza de exención fiscal del impuesto sobre sociedades y de los impuestos que pudieran devengarse por razón de su constitución, de su funcionamiento y de los actos y operaciones que realice en el cumplimiento de sus fines.

Al haber asumido el FGDEC las posibles obligaciones de los fondos de garantía de depósitos disueltos, se informa de que se encuentran pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios en los impuestos que le son aplicables. En todo caso, se estima que los pasivos correspondientes, si llegaran a producirse, no afectarían significativamente a los estados financieros.

30. OTRA INFORMACIÓN

Los auditores de la entidad son PricewaterhouseCoopers Auditores, SL. Los honorarios de auditoría del ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 8 m. euros.

31. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad, y se estima que no surgirán

pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha incurrido en gastos ni se han recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

32. HECHOS POSTERIORES

El 7 de marzo de 2012, el FGDEC acordó su participación en el plan de reestructuración de Unnim Banc, SA, que consiste en apoyar financieramente la compra por BBVA al FROB del capital de la entidad, asumiendo el FGDEC las pérdidas derivadas de la misma por 953,2 M. €, y en otorgar un EPA a favor de Unnim Banc, SA, ascendiendo la cartera cubierta a un total de 7.359,7 M. € con unas provisiones constituidas de 1.330 M. €, asumiendo el FGDEC el 80% de las pérdidas no cubiertas por las provisiones. El valor actualizado a esa fecha de las pérdidas que, conforme al correspondiente informe técnico, se estima deberá cubrir el FGDEC sobre tal EPA, según el momento en que se espera deberá hacerse frente a las mismas, asciende a 915,3 M. €.

De igual forma que lo indicado en la nota 15 respecto al EPA otorgado a Banco CAM, SA, como tales pérdidas se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA.

Al respecto, en 2012 se han publicado varias normas con efectos en las provisiones contables a constituir sobre diversos activos de las entidades de crédito que, al ser dotaciones cautelares, no afectan a la pérdida que finalmente pueda darse en los activos cubiertos por los EPA.

El 13 de abril de 2012, al objeto de agrupar en una sola sociedad participada los elementos patrimoniales remanentes provenientes de CCM conforme al plan de actuación de dicha entidad, el FGDEC ha suscrito una ampliación de capital efectuada por CCM Corporación, SA, con aportación no dineraria a la misma de la totalidad de dichos elementos, excepto aquellos, con un importe casi nulo, cuya aportación hubiera implicado inconvenientes de orden operativo o de otro tipo. La operación no ha tenido efecto patrimonial para el FGDEC.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011, y hasta la fecha de formulación de estas cuentas, el FGDEC ha recibido aportaciones de las entidades adscritas al mismo por un total de 2.231,6 M. €.

Finalmente, el 16 de julio de 2012 el FGDEC, en el marco de lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, ha otorgado determinada garantía relacionada con la operación de asistencia financiera europea para la recapitalización de las entidades de crédito españolas acordada por los jefes de Estado y de Gobierno de la zona del euro el pasado 29 de junio de 2012. Se estima que el otorgamiento de dicha garantía no supondrá quebranto alguno para el FGDEC.

Con relación a la situación patrimonial del FGDEC (nota 13), a la fecha de formulación de esta memoria está convocada una sesión de su Comisión Gestora para el 30 de julio de 2012, cuyo orden del día incorpora una propuesta de acuerdo de derrama a las entidades adheridas por un importe suficiente para cubrir su desfase patrimonial.

No se han producido otros hechos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2011 que puedan afectar a las cuentas del FGDEC.

Memoria formulada el 25 de julio de 2012.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJO 1

RELACIÓN DE PARTICIPACIONES INDIRECTAS

<i>Sociedades</i>	<i>% participación a 31.12.2011</i>
AGROCAJA, SA	93,79
ALDABÁN INICIATIVAS, SL	49,00
ALQLUNIA 8, SRL	10,00
ALQLUNIA CLM, SL	50,00
ANGALIA TOUR OPERADOR, SA	100,00
ANIRA INVERSIONES, SL	20,00
ÁREA LOGÍSTICA OESTE, SL	25,00
ARTESANOS CAMISEROS DE ESPAÑA, SA	0,50
ATALAYA DESARROLLOS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS, SL	86,36
ATALIA INICIATIVAS, SL	33,33
BAMI NEWCO, SA	1,45
BIOCOMBUSTIBLES DE CUENCA, SA	20,00
BULEVAR 2000, SA	51,00
CASA 2030, SA	50,00
CCM CONECTA, SA	100,00
CCM DESARROLLO INDUSTRIAL, SL	44,12
CCM INICIATIVAS INDUSTRIALES, SL	100,00
CCM SERVICIOS TURÍSTICOS, SA	100,00
CENTRAL MAYORISTA DE CAJAS, SA	7,50
CENTRO DE SERVIC. DE CASTILLA-LA MANCHA, SA	52,00
CHAMARTÍN LA GRELA, SL	5,20
CLAUDIA ZAHARA 22, SL	38,25
COMPLEJOS COSTA MEDITERRÁNEO, SL	50,00
COMTAL ESTRUC, SL	31,51
DESARROLLO INDUSTRIAL ARICAM, SL	4,74
DESARROLLOS AERONÁUTICOS CASTILLA-LA MANCHA, SL	47,50
DESARROLLOS INDUSTRIALES GRAN EUROPA 21, SL	16,46
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS, SA	8,73
DESARROLLOS URBANÍSTICOS VENECIOLA, SA	20,00
DHO GRUPO CONSTRUCTOR CORPORATIVO, SL	16,01
DIVERGEA CONSTRUCCIONES, SL, EN LIQUIDACIÓN	4,95
EL REINO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, SA	12,80

<i>Sociedades</i>	<i>% participación a 31.12.2011</i>
EXPLORACIONES FORESTALES Y CINEGÉTICAS ALTA-BAJA, SA	100,00
GANADEROS AGR. DE CARNE DE CALIDAD, SA	15,00
GESTIONES HERVEMU, SL	50,00
GRUPO ISOLUX CORSÁN, SA	12,11
GRUPO NATURENER, SA	20,00
H2 PUENTE LARGO, SA	83,71
HORMIGONES Y ÁRIDOS ARICAM, SL	25,00
ICATEJO, SA	73,68
INDUSTRIALIZACIONES ESTRATÉGICAS, SA	35,00
INDUSTRIAS CÁRNICAS LORIENTE PIQUERAS, SA	20,00
INMOBILIARIA CHAMARTÍN, SA	8,16
INVERSORA DE AUTOPISTAS SUR, SL	10,00
J. GARCÍA CARRIÓN, SA	5,00
JARDINES DE LA RIBERA DEL TAJO, SL	10,00
KAPLAN DESARROLLOS INDUSTRIALES, SL	22,87
KIPOA DE INVERSIONES, SL	30,00
LAS CABEZADAS ARANJUEZ, SL	60,00
LOCALES EN PROPIEDAD, SA	41,27
MONTE ESPARTERA, SA	25,00
OBENQUE, SA	14,33
OESÍA NETWORKS, SL	36,15
PAGOS DE FAMILIA MARQUÉS DE GRIÑÓN, SA	24,39
PLAINSA, SA	100,00
PLANES E INVERSIONES EL SUR, SA	51,00
PLANIGER, SA	15,00
PLANIGER MILLENIUM, SA	15,00
POLÍGONO ROMICA, SA	50,00
PONTO INVERSIONES, SL	25,00
PROMOCIONES MIRALSUR, SA	100,00
PROMOGEDESA, SA	75,57
PROMOGESTIÓN 2006, SA	30,00
ROOM MATE, SL	10,52
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, SA	7,32
SOCIEDAD DE DESARROLLO SECTOR 1, SA	43,08
SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, SA	34,00
TELECOM CASTILLA-LA MANCHA, SA	20,00
TRANVÍA DE PARLA, SA	15,00
URBANIZADORA CUATRECARRERES, SL	50,00
URBANIZADORA MONTEARAGÓN, SL	20,00
VAL DE TELECOMUNICACIONES, SL	0,57
VILLA ROMANA GOLF, SL	25,00

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJO 2

ENTIDADES DE CRÉDITO ADHERIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

BANCOS

Allfunds Bank, SA - Madrid
Aresbank, SA - Madrid
Banca Cívica, SA - Madrid
Banca March, SA - Palma (Islas Baleares)
Banca Pueyo, SA - Villanueva de la Serena (Badajoz)
Banco Alcalá, SA - Madrid
Banco Banif, SA - Madrid
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA - Bilbao (Vizcaya)
Banco Caixa Geral, SA - Madrid
Banco CAM, SA - Alicante
Banco Caminos, SA - Madrid
Banco Cetelem, SA - Madrid
Banco Cooperativo Español, SA - Madrid
Banco de Albacete, SA - Boadilla del Monte (Madrid)
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, SA - Madrid
Banco de Castilla-La Mancha, SA - Cuenca
Banco de Depósitos, SA - Madrid
Banco de Finanzas e Inversiones, SA - Barcelona
Banco de la Nación Argentina, Sucursal en España - Madrid
Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, SA - Barcelona
Banco de Madrid, SA - Madrid
Banco de Promoción de Negocios, SA - Valencia
Banco de Sabadell, SA - Sabadell (Barcelona)
Banco de Valencia, SA - Valencia
Banco Depositario BBVA, SA - Madrid
Banco do Brasil, SA, Sucursal en España - Madrid
Banco Español de Crédito, SA - Madrid
Banco Etcheverría, SA - Betanzos (La Coruña)
Banco Europeo de Finanzas, SA - Madrid
Banco Financiero y de Ahorros, SA - Valencia
Banco Finantia Sofinloc, SA - Madrid
Banco Gallego, SA - Santiago de Compostela (La Coruña)
Banco Grupo Caja3, SA - Zaragoza

Banco Guipuzcoano, SA - San Sebastián (Guipúzcoa)
Banco Industrial de Bilbao, SA - Bilbao (Vizcaya)
Banco Inversis, SA - Madrid
Banco Mare Nostrum, SA - Madrid
Banco Occidental, SA - Madrid
Banco Pastor, SA - La Coruña
Banco Pichincha España, SA - Madrid
Banco Popular Español, SA - Madrid
Banco Santander, SA - Santander (Cantabria)
Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, SA - Barcelona
Bancofar, SA - Madrid
Bancopopular-E, SA - Madrid
Banesto Banco de Emisiones, SA - Madrid
Bank of America, National Association, Sucursal en España - Madrid
Bankia Banca Privada, SA - Madrid
Bankia, SA - Madrid
Bankinter, SA - Madrid
Bankoa, SA - San Sebastián (Guipúzcoa)
Banque Marocaine du Commerce Extérieur International, SA - Madrid
Barclays Bank, SA - Madrid
BBK Bank Cajasur, SA - Bilbao (Vizcaya)
BBVA Banco de Financiación, SA - Bilbao (Vizcaya)
BNP Paribas España, SA - Madrid
Caixabank, SA - Barcelona
Catalunya Banc, SA - Barcelona
Citibank España, SA - Alcobendas (Madrid)
Citibank N. A., Sucursal en España - Madrid
Crédit Suisse AG, Sucursal en España - Madrid
Deutsche Bank, SA Española - Barcelona
Deutsche Bank Trust Company Americas, Sucursal en España - Madrid
Dexia Sabadell, SA - Madrid
EBN Banco de Negocios, SA - Madrid
General Electric Capital Bank, SA - Barcelona
Ibercaja Banco, SA - Zaragoza
Kutxabank, SA - Bilbao (Vizcaya)
Liberbank, SA - Madrid
JP Morgan Chase Bank National Association, Sucursal en España - Madrid
Lloyds Bank International, SA - Alcobendas (Madrid)
NCG Banco, SA - La Coruña
Nuevo Micro Bank, SA - Barcelona
Open Bank, SA - Boadilla del Monte (Madrid)
Popular Banca Privada, SA - Madrid
Privat Bank Degroof, SA - Barcelona
RBC Dexia Investor Services España, SA - Madrid
Renta 4 Banco, SA - Madrid
Santander Consumer Finance, SA - Boadilla del Monte (Madrid)
Santander Investments, SA - Boadilla del Monte (Madrid)

Self Trade Bank, SA - Madrid
Targobank, SA - Madrid
The Bank of Tokio-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal en España - Madrid
UBS Bank, SA - Madrid
Unicaja Banco, SA - Málaga
Unnim Banc, SA - Barcelona
Unoé Bank, SA - Madrid
KBL European Private Bankers, SA, Sucursal en España - Madrid (*)

CAJAS DE AHORROS

Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea - Bilbao (Vizcaya)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos - Burgos
Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra - La Coruña
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa - Barcelona
Caixa d'Estalvis del Penedès - Villafranca del Penedés (Barcelona)
Caixa d'Estalvis Laietana - Mataró (Barcelona)
Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa - Barcelona
Caja Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja - Castellón de la Plana (Castellón)
Caja de Ahorros de Asturias - Oviedo (Asturias)
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - Zaragoza
Caja de Ahorros de La Rioja - Logroño (La Rioja)
Caja de Ahorros de Murcia - Murcia
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria - Santander (Cantabria)
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava - Vitoria (Álava)
Caja de Ahorros del Mediterráneo - Alicante
Caja de Ahorros Municipal de Burgos - Burgos
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila - Ávila
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura - Cáceres
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián - San Sebastián (Guipúzcoa)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares - Palma (Islas Baleares)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid - Madrid
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra - Pamplona (Navarra)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent - Onteniente (Valencia)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia - Segovia
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja - Zaragoza
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona - Barcelona
Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad - León
Caja General de Ahorros de Canarias - Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)
Caja General de Ahorros de Granada - Granada
Caja Insular de Ahorros de Canarias - Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)
Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença - Pollensa (Islas Baleares)

(*) Garantía complementaria.

Confederación Española de Cajas de Ahorros - Madrid
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y
Sevilla - Sevilla
Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz - Badajoz
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y
Jaén (Unicaja) - Málaga

COOPERATIVAS DE CRÉDITO

Caixa de Crèdit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito - Barcelona
Caixa Popular Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Paterna (Valencia)
Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana - Albalat dels Sorells (Valencia)
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Crèdit Valenciana - Altea (Alicante)
Caixa Rural Benicarló, Sociedad Cooperativa de Crèdit Valenciana - Benicarló (Castellón)
Caixa Rural d'Algemesí, Sociedad Cooperativa Valenciana de Crèdit - Algemesí (Valencia)
Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià, Cooperativa de Crédito Valenciana - Callosa de Ensariá (Alicante)
Caixa Rural de l'Alcudia, Sociedad Cooperativa Valenciana de Crédito - La Alcudia (Valencia)
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana - Turis (Valencia)
Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Galega - Lugo
Caixa Rural la Vall «San Isidro», Sociedad Cooperativa de Crèdit Valenciana - Vall de Uxó (Castellón)
Caixa Rural Les Coves de Vinromá, Sociedad Cooperativa de Crèdit Valenciana - Cuevas de Vinromá (Castellón)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall d'Uixó, Cooperativa de Crèdit Valenciana - Vall de Uxó (Castellón)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Villavieja (Castellón)
Caixa Rural Torrent, Cooperativa de Crèdit Valenciana - Torrente (Valencia)
Caixa Rural Vinarós, Sociedad Cooperativa de Crèdit Valenciana - Vinaroz (Castellón)
Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito - Barcelona
Caja de Crédito Cooperativo, Sociedad Cooperativa de Crédito - Madrid
Caja de Crédito de Alcoy, Cooperativa de Crédito Valenciana (en liquidación) - Alcoy (Alicante)
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana - Petrel (Alicante)
Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito - Mondragón (Guipúzcoa)
Caja Rural Castellón San Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Castellón de la Plana (Castellón)
Caja Rural Católico-Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Villarreal de los Infantes (Castellón)

Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito - Orihuela (Alicante)
Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Agrario - Mota del Cuervo (Cuenca)
Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito - Toledo
Caja Rural de Albal, Cooperativa de Crédito Valenciana - Albal (Valencia)
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Alginet (Valencia)
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito - Almendralejo (Badajoz)
Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito - Oviedo (Asturias)
Caja Rural de Baena Ntra. Sra. de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza - Baena (Córdoba)
Caja Rural de Betxí, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Bechí (Castellón)
Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito - Burgos
Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito - Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito - Cañete de las Torres (Córdoba)
Caja Rural de Casas Ibáñez, Sociedad Cooperativa de Crédito de Castilla-La Mancha - Casas Ibáñez (Albacete)
Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Casinos (Valencia)
Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito - Toledo
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito - Cheste (Valencia)
Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito - Córdoba
Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito - Badajoz
Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito - Fuentepelayo (Segovia)
Caja Rural de Gijón, Cooperativa de Crédito - Gijón (Asturias)
Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito - Granada
Caja Rural de Guissona, Sociedad Cooperativa de Crédito - Guissona (Lérida)
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito - Jaén
Caja Rural de La Carlota, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada (en liquidación) - La Carlota (Córdoba)
Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito - Pamplona (Navarra)
Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito - Salamanca
Caja Rural de Segovia, Cooperativa de Crédito - Segovia
Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito - Soria
Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito - Teruel
Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito - Utrera (Sevilla)
Caja Rural de Villamalea, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario de Castilla-La Mancha - Villamalea (Albacete)
Caja Rural de Villar, Cooperativa de Crédito Valenciana - Villar del Arzobispo (Valencia)
Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito - Zamora
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito - Valencia
Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito - Sevilla
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Chilches (Castellón)
Caja Rural «Nuestra Madre del Sol», Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito - Adamuz (Córdoba)

Caja Rural Nuestra Señora del Rosario, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito - Nueva Carteya (Córdoba)

Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Onda (Castellón)

Caja Rural Regional San Agustín Fuente Álamo Murcia, Sociedad Cooperativa de Crédito - Fuente Álamo (Murcia)

Caja Rural San Fortunato, Sociedad Cooperativa Catalana de Crédito Limitada - Castelldans (Lérida)

Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Villafamés (Castellón)

Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Alquerías del Niño Perdido (Castellón)

Caja Rural San José de Alcora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Alcora (Castellón)

Caja Rural San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Almazora (Castellón)

Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Burriana (Castellón)

Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Nules (Castellón)

Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Almenara (Castellón)

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito - Almería

Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito - Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)

Crèdit València, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana - Valencia

Ipar Kutxa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito - Bilbao (Vizcaya)

Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito - Zaragoza

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJO 3

OPERACIONES DE SANEAMIENTO DE ENTIDADES DE CRÉDITO

En los correspondientes anejos de las memorias publicadas de los fondos de garantía de depósitos en establecimientos bancarios, cajas de ahorro y cooperativas de crédito, y en particular en las memorias del último ejercicio cerrado a 15 de octubre de 2011, se detalla información de las ayudas otorgadas en el pasado a las entidades de crédito por los respectivos fondos.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJO 4

ÍNDICE LEGISLATIVO

- Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.
- Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.
- Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración ordenada bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.
- Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito.
- Circular 3/2011, de 30 de junio, del Banco de España, sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos.
- Circular 4/2001, de 24 de septiembre, del Banco de España, sobre la base de cálculo de las aportaciones.
- Directiva 94/19/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.
- Directiva 97/9/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo, relativa a los sistemas de indemnización a los inversores.
- Directiva 2009/14/CE, de 11 de marzo, del Parlamento Europeo.

Información complementaria está disponible en el sitio web de Internet:

<http://www.fgd.es>

